



**SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA \_SEDAPA\_2da. Fase**

**Art. 70 - Fracción II. Estructura orgánica**

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 9. Por cada puesto o cargo deben desplegarse las atribuciones, responsabilidades y/o funciones, según sea el caso	1	0	Recomendación	Deberá publicar cada una de las atribuciones, responsabilidades y/o funciones específicas de cada puesto o cargo de acuerdo a la normatividad incluida, no al portal institucional.
Criterio 10. Hipervínculo al perfil y/o requerimientos del puesto o cargo, en caso de existir de acuerdo con la normatividad que aplique	1	0	Recomendación	Deberá incluir el hipervínculo que remita a cada uno de los perfiles de los puestos o cargos, el hipervínculo que publica remite a la página del sujeto obligado
Criterio 12. Hipervínculo al organigrama completo (forma gráfica) acorde a su normatividad, el cual deberá contener el número de dictamen o similar	1	0	Recomendación	Deberá incluir el hipervínculo que remita al organigrama completo aprobado
Criterio 13. Respecto de los prestadores de servicios profesionales reportados se incluirá una leyenda que especifique que éstos no forman parte de la estructura orgánica del sujeto obligado, toda vez que fungen como apoyo para el desarrollo de las actividades de los puestos que sí conforman la estructura	1	0	Recomendación	Deberá incluir la leyenda que especifique que éstos no forman parte de la estructura orgánica del sujeto obligado,

**Art. 70 - Fracción III. Facultades de cada Área**

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 5. Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 6. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 7. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 9. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Los criterios adjetivos de actualización permiten determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización respectivos a cada rubro de información.
Criterio 10. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.

**Art. 70 - Fracción IV. Metas y objetivos**

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 7. Hipervínculo al documento del o los programas operativos / presupuestario / sectorial / regionales / institucionales / especiales / de trabajo y/o anuales, según corresponda en un formato que permita la reutilización de la información	1	0	Recomendación	Deberá incluir el hipervínculo que remita al documento del programa operativo que corresponda en un formato que permita la reutilización de la información
Criterio 10. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 12. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación



Criterio 13. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización
---	---	-----	---------------	---

**Art. 70 - Fracción V. Indicadores interés público**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada de mayo a diciembre 2015 y la información del ejercicio en curso, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porqué no está disponible
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada de mayo a diciembre 2015 y la información del ejercicio en curso, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porqué no está disponible
Criterio 3. Descripción breve y clara de cada objetivo	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada de mayo a diciembre 2015 y la información del ejercicio en curso, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porqué no está disponible
Criterio 4. Nombre del(os) indicador(es)	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada de mayo a diciembre 2015 y la información del ejercicio en curso, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porqué no está disponible
Criterio 5. La(s) dimensión(es) a medir	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada de mayo a diciembre 2015 y la información del ejercicio en curso, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porqué no está disponible
Criterio 6. Definición del indicador, es decir, explicación breve y clara respecto de lo que debe medir el indicador	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada de mayo a diciembre 2015 y la información del ejercicio en curso, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porqué no está disponible
Criterio 7. Método de cálculo, es decir, las variables que intervienen en la fórmula. Se deberá especificar el significado de las siglas y/o abreviaturas	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada de mayo a diciembre 2015 y la información del ejercicio en curso, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porqué no está disponible
Criterio 8. Unidad de medida	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada de mayo a diciembre 2015 y la información del ejercicio en curso, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porqué no está disponible
Criterio 9. Frecuencia de medición	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada de mayo a diciembre 2015 y la información del ejercicio en curso, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porqué no está disponible
Criterio 10. Línea base	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada de mayo a diciembre 2015 y la información del ejercicio en curso, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porqué no está disponible
Criterio 11. Metas programadas	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada de mayo a diciembre 2015 y la información del ejercicio en curso, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porqué no está disponible
Criterio 12. Metas ajustadas, en su caso	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada de mayo a diciembre 2015 y la información del ejercicio en curso, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porqué no está disponible
Criterio 13. Avance de las metas al periodo que se informa	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada de mayo a diciembre 2015 y la información del ejercicio en curso, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porqué no está disponible



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 14. Sentido del indicador (Ascendente/Descendente)	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada de mayo a diciembre 2015 y la información del ejercicio en curso, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porqué no está disponible
Criterio 15. Fuente de información (especificar la fuente de información que alimenta al indicador, por lo menos integrando: nombre de ésta e institución responsable de su medición)	1	0	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada de mayo a diciembre 2015 y la información del ejercicio en curso, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porqué no está disponible. Incluir los datos de la fuente de información no el hipervínculo
Criterio 16. Periodo de actualización de la información: anual	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 17. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 18. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 20. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Los criterios adjetivos de actualización permiten determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización respectivos a cada rubro de información.
Criterio 21. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.

**Art. 70 - Fracción VI. Indicadores de resultados**

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada de mayo a diciembre 2015 y la información del ejercicio en curso, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porqué no está disponible. Requisar todos los campos
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada de mayo a diciembre 2015 y la información del ejercicio en curso, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porqué no está disponible. Requisar todos los campos
Criterio 3. Nombre del programa o concepto al que corresponde el indicador	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada de mayo a diciembre 2015 y la información del ejercicio en curso, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porqué no está disponible. Requisar todos los campos
Criterio 4. Descripción breve y clara de cada objetivo institucional	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada de mayo a diciembre 2015 y la información del ejercicio en curso, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porqué no está disponible. Requisar todos los campos
Criterio 5. Nombre del(os) indicador(es)	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada de mayo a diciembre 2015 y la información del ejercicio en curso, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porqué no está disponible. Requisar todos los campos
Criterio 6. Dimensión(es) a medir (eficacia, eficiencia, calidad y economía)	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada de mayo a diciembre 2015 y la información del ejercicio en curso, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porqué no está disponible. Requisar todos los campos



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 7. Definición del indicador, es decir, explicación breve y clara respecto de lo que éste debe medir	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada de mayo a diciembre 2015 y la información del ejercicio en curso, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porqué no está disponible. Requisar todos los campos
Criterio 8. Método de cálculo con las variables que intervienen en la fórmula, se deberá incluir el significado de las siglas y/o abreviaturas	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada de mayo a diciembre 2015 y la información del ejercicio en curso, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porqué no está disponible. Requisar todos los campos
Criterio 9. Unidad de medida	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada de mayo a diciembre 2015 y la información del ejercicio en curso, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porqué no está disponible. Requisar todos los campos
Criterio 10. Frecuencia de medición	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada de mayo a diciembre 2015 y la información del ejercicio en curso, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porqué no está disponible. Requisar todos los campos
Criterio 11. Línea base	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada de mayo a diciembre 2015 y la información del ejercicio en curso, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porqué no está disponible. Requisar todos los campos
Criterio 12. Metas programadas	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada de mayo a diciembre 2015 y la información del ejercicio en curso, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porqué no está disponible. Requisar todos los campos
Criterio 13. Metas ajustadas que existan, en su caso	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada de mayo a diciembre 2015 y la información del ejercicio en curso, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porqué no está disponible. Requisar todos los campos
Criterio 14. Avance de metas	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada de mayo a diciembre 2015 y la información del ejercicio en curso, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porqué no está disponible. Requisar todos los campos
Criterio 15. Sentido del indicador (Ascendente/Descendente)	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada de mayo a diciembre 2015 y la información del ejercicio en curso, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porqué no está disponible. Requisar todos los campos
Criterio 16. Fuentes de información (especificar la fuente de información que alimenta al indicador, por lo menos integrando: nombre de ésta e institución responsable de la fuente)	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada de mayo a diciembre 2015 y la información del ejercicio en curso, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porqué no está disponible. Requisar todos los campos
Criterio 17. Periodo de actualización de la información: anual	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 18. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 19. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 21. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Los criterios adjetivos de actualización permiten determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización respectivos a cada rubro de información.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 22. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
---	---	-----	---------------	---

**Art. 70 - Fracción VII. Directorio**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 9. Respeto de los prestadores de servicios profesionales reportados se incluirá una leyenda que especifique que éstos no forman parte de la estructura orgánica del sujeto obligado toda vez que fungen como apoyo para el desarrollo de las actividades de los puestos que sí conforman la estructura	1	0.5	Recomendación	Deberá incluir la leyenda o especificar que no cuenta con prestadores de servicios profesionales
Criterio 10. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 11. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Los criterios adjetivos de actualización permiten determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización respectivos a cada rubro de información.
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.

**Art. 70 - Fracción VIII. Remuneración servidores públicos**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Tipo de integrante del sujeto obligado (funcionario, servidor[a] público[a] de base, de confianza, integrantes, miembros del sujeto obligado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, empleado, representante popular, miembro del poder judicial, miembro de órgano autónomo [especificar denominación], personal de confianza, prestador de servicios profesionales, otro [especificar denominación])	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información relacionada con la remuneración bruta de los servidores públicos de la SEDAPA ya que de acuerdo a su Tabla de aplicabilidad la información la genera el departamento de recursos humanos del sujeto obligado. En cuanto al link que publica y remite al acta de la primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración de fecha tres de mayo de 2017 en donde se reserva la información de la Fracción VIII, la reserva es para el sujeto obligado "Secretaría de Administración" no para el sujeto obligado "Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura" por lo tanto deberá poner a disposición para consulta pública la información de remuneración de los servidores públicos que forman parte de la estructura orgánica de la "Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura". Siendo importante mencionar que la información contenida en las obligaciones de transparencia no es susceptible de reserva o de omitirse en versiones públicas. (Art.112. LGT)



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

<p>Criterio 2. Clave o nivel del puesto (en su caso, de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado)</p>	<p>1</p>	<p>0</p>	<p>Recomendación</p>	<p>Deberá publicar la información relacionada con la remuneración bruta de los servidores públicos de la SEDAPA ya que de acuerdo a su Tabla de aplicabilidad la información la genera el departamento de recursos humanos del sujeto obligado. En cuanto al link que publica y remite al acta de la primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración de fecha tres de mayo de 2017 en donde se reserva la información de la Fracción VIII , la reserva es para el sujeto obligado "Secretaría de Administración" no para el sujeto obligado "Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura" por lo tanto deberá poner a disposición para consulta pública la información de remuneración de los servidores públicos que forman parte de la estructura orgánica de la "Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura" . Siendo importante mencionar que la información contenida en las obligaciones de transparencia no es susceptible de reserva o de omitirse en versiones públicas. (Art.112. LGT)</p>
<p>Criterio 3. Denominación o descripción del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)</p>	<p>1</p>	<p>0</p>	<p>Recomendación</p>	<p>Deberá publicar la información relacionada con la remuneración bruta de los servidores públicos de la SEDAPA ya que de acuerdo a su Tabla de aplicabilidad la información la genera el departamento de recursos humanos del sujeto obligado. En cuanto al link que publica y remite al acta de la primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración de fecha tres de mayo de 2017 en donde se reserva la información de la Fracción VIII , la reserva es para el sujeto obligado "Secretaría de Administración" no para el sujeto obligado "Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura" por lo tanto deberá poner a disposición para consulta pública la información de remuneración de los servidores públicos que forman parte de la estructura orgánica de la "Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura" . Siendo importante mencionar que la información contenida en las obligaciones de transparencia no es susceptible de reserva o de omitirse en versiones públicas. (Art.112. LGT)</p>
<p>Criterio 4. Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado)</p>	<p>1</p>	<p>0</p>	<p>Recomendación</p>	<p>Deberá publicar la información relacionada con la remuneración bruta de los servidores públicos de la SEDAPA ya que de acuerdo a su Tabla de aplicabilidad la información la genera el departamento de recursos humanos del sujeto obligado. En cuanto al link que publica y remite al acta de la primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración de fecha tres de mayo de 2017 en donde se reserva la información de la Fracción VIII , la reserva es para el sujeto obligado "Secretaría de Administración" no para el sujeto obligado "Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura" por lo tanto deberá poner a disposición para consulta pública la información de remuneración de los servidores públicos que forman parte de la estructura orgánica de la "Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura" . Siendo importante mencionar que la información contenida en las obligaciones de transparencia no es susceptible de reserva o de omitirse en versiones públicas. (Art.112. LGT)</p>



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 5. Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos, si así corresponde)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información relacionada con la remuneración bruta de los servidores públicos de la SEDAPA ya que de acuerdo a su Tabla de aplicabilidad la información la genera el departamento de recursos humanos del sujeto obligado. En cuanto al link que publica y remite al acta de la primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración de fecha tres de mayo de 2017 en donde se reserva la información de la Fracción VIII , la reserva es para el sujeto obligado "Secretaría de Administración" no para el sujeto obligado "Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura" por lo tanto deberá poner a disposición para consulta pública la información de remuneración de los servidores públicos que forman parte de la estructura orgánica de la "Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura" . Siendo importante mencionar que la información contenida en las obligaciones de transparencia no es susceptible de reserva o de omitirse en versiones públicas. (Art.112. LGT)
Criterio 6. Nombre completo del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad (nombre [s], primer apellido, segundo apellido)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información relacionada con la remuneración bruta de los servidores públicos de la SEDAPA ya que de acuerdo a su Tabla de aplicabilidad la información la genera el departamento de recursos humanos del sujeto obligado. En cuanto al link que publica y remite al acta de la primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración de fecha tres de mayo de 2017 en donde se reserva la información de la Fracción VIII , la reserva es para el sujeto obligado "Secretaría de Administración" no para el sujeto obligado "Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura" por lo tanto deberá poner a disposición para consulta pública la información de remuneración de los servidores públicos que forman parte de la estructura orgánica de la "Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura" . Siendo importante mencionar que la información contenida en las obligaciones de transparencia no es susceptible de reserva o de omitirse en versiones públicas. (Art.112. LGT)
Criterio 7. Sexo: Femenino/Masculino	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información relacionada con la remuneración bruta de los servidores públicos de la SEDAPA ya que de acuerdo a su Tabla de aplicabilidad la información la genera el departamento de recursos humanos del sujeto obligado. En cuanto al link que publica y remite al acta de la primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración de fecha tres de mayo de 2017 en donde se reserva la información de la Fracción VIII , la reserva es para el sujeto obligado "Secretaría de Administración" no para el sujeto obligado "Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura" por lo tanto deberá poner a disposición para consulta pública la información de remuneración de los servidores públicos que forman parte de la estructura orgánica de la "Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura" . Siendo importante mencionar que la información contenida en las obligaciones de transparencia no es susceptible de reserva o de omitirse en versiones públicas. (Art.112. LGT)





**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

<p>Criterio 8. Remuneración mensual bruta (se refiere a las percepciones totales sin descuento alguno): Pesos mexicanos / Otra moneda (especificar nombre y nacionalidad de ésta)</p>	<p>1</p>	<p>0</p>	<p>Recomendación</p>	<p>Deberá publicar la información relacionada con la remuneración bruta de los servidores públicos de la SEDAPA ya que de acuerdo a su Tabla de aplicabilidad la información la genera el departamento de recursos humanos del sujeto obligado. En cuanto al link que publica y remite al acta de la primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración de fecha tres de mayo de 2017 en donde se reserva la información de la Fracción VIII , la reserva es para el sujeto obligado "Secretaría de Administración" no para el sujeto obligado "Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura" por lo tanto deberá poner a disposición para consulta pública la información de remuneración de los servidores públicos que forman parte de la estructura orgánica de la "Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura" . Siendo importante mencionar que la información contenida en las obligaciones de transparencia no es susceptible de reserva o de omitirse en versiones públicas. (Art.112. LGT)</p>
<p>Criterio 9. Remuneración mensual neta (se refiere a la remuneración mensual bruta menos las deducciones genéricas previstas por ley: ISR, ISSSTE, otra [especificar]) (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])</p>	<p>1</p>	<p>0</p>	<p>Recomendación</p>	<p>Deberá publicar la información relacionada con la remuneración bruta de los servidores públicos de la SEDAPA ya que de acuerdo a su Tabla de aplicabilidad la información la genera el departamento de recursos humanos del sujeto obligado. En cuanto al link que publica y remite al acta de la primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración de fecha tres de mayo de 2017 en donde se reserva la información de la Fracción VIII , la reserva es para el sujeto obligado "Secretaría de Administración" no para el sujeto obligado "Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura" por lo tanto deberá poner a disposición para consulta pública la información de remuneración de los servidores públicos que forman parte de la estructura orgánica de la "Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura" . Siendo importante mencionar que la información contenida en las obligaciones de transparencia no es susceptible de reserva o de omitirse en versiones públicas. (Art.112. LGT)</p>
<p>Criterio 10. Percepciones en efectivo o en especie y adicionales, así como su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])</p>	<p>1</p>	<p>0</p>	<p>Recomendación</p>	<p>Deberá publicar la información relacionada con la remuneración bruta de los servidores públicos de la SEDAPA ya que de acuerdo a su Tabla de aplicabilidad la información la genera el departamento de recursos humanos del sujeto obligado. En cuanto al link que publica y remite al acta de la primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración de fecha tres de mayo de 2017 en donde se reserva la información de la Fracción VIII , la reserva es para el sujeto obligado "Secretaría de Administración" no para el sujeto obligado "Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura" por lo tanto deberá poner a disposición para consulta pública la información de remuneración de los servidores públicos que forman parte de la estructura orgánica de la "Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura" . Siendo importante mencionar que la información contenida en las obligaciones de transparencia no es susceptible de reserva o de omitirse en versiones públicas. (Art.112. LGT)</p>





**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

<p>Criterio 11. Ingresos y sistemas de compensación, así como su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])</p>	<p>1</p>	<p>0</p>	<p>Recomendación</p>	<p>Deberá publicar la información relacionada con la remuneración bruta de los servidores públicos de la SEDAPA ya que de acuerdo a su Tabla de aplicabilidad la información la genera el departamento de recursos humanos del sujeto obligado. En cuanto al link que publica y remite al acta de la primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración de fecha tres de mayo de 2017 en donde se reserva la información de la Fracción VIII , la reserva es para el sujeto obligado "Secretaría de Administración" no para el sujeto obligado "Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura" por lo tanto deberá poner a disposición para consulta pública la información de remuneración de los servidores públicos que forman parte de la estructura orgánica de la "Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura" . Siendo importante mencionar que la información contenida en las obligaciones de transparencia no es susceptible de reserva o de omitirse en versiones públicas. (Art.112. LGT)</p>
<p>Criterio 12. Gratificaciones y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])</p>	<p>1</p>	<p>0</p>	<p>Recomendación</p>	<p>Deberá publicar la información relacionada con la remuneración bruta de los servidores públicos de la SEDAPA ya que de acuerdo a su Tabla de aplicabilidad la información la genera el departamento de recursos humanos del sujeto obligado. En cuanto al link que publica y remite al acta de la primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración de fecha tres de mayo de 2017 en donde se reserva la información de la Fracción VIII , la reserva es para el sujeto obligado "Secretaría de Administración" no para el sujeto obligado "Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura" por lo tanto deberá poner a disposición para consulta pública la información de remuneración de los servidores públicos que forman parte de la estructura orgánica de la "Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura" . Siendo importante mencionar que la información contenida en las obligaciones de transparencia no es susceptible de reserva o de omitirse en versiones públicas. (Art.112. LGT)</p>
<p>Criterio 13. Primas y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])</p>	<p>1</p>	<p>0</p>	<p>Recomendación</p>	<p>Deberá publicar la información relacionada con la remuneración bruta de los servidores públicos de la SEDAPA ya que de acuerdo a su Tabla de aplicabilidad la información la genera el departamento de recursos humanos del sujeto obligado. En cuanto al link que publica y remite al acta de la primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración de fecha tres de mayo de 2017 en donde se reserva la información de la Fracción VIII , la reserva es para el sujeto obligado "Secretaría de Administración" no para el sujeto obligado "Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura" por lo tanto deberá poner a disposición para consulta pública la información de remuneración de los servidores públicos que forman parte de la estructura orgánica de la "Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura" . Siendo importante mencionar que la información contenida en las obligaciones de transparencia no es susceptible de reserva o de omitirse en versiones públicas. (Art.112. LGT)</p>



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

<p>Criterio 14. Comisiones y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])</p>	<p>1</p>	<p>0</p>	<p>Recomendación</p>	<p>Deberá publicar la información relacionada con la remuneración bruta de los servidores públicos de la SEDAPA ya que de acuerdo a su Tabla de aplicabilidad la información la genera el departamento de recursos humanos del sujeto obligado. En cuanto al link que publica y remite al acta de la primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración de fecha tres de mayo de 2017 en donde se reserva la información de la Fracción VIII , la reserva es para el sujeto obligado "Secretaría de Administración" no para el sujeto obligado "Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura" por lo tanto deberá poner a disposición para consulta pública la información de remuneración de los servidores públicos que forman parte de la estructura orgánica de la "Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura" . Siendo importante mencionar que la información contenida en las obligaciones de transparencia no es susceptible de reserva o de omitirse en versiones públicas. (Art.112. LGT)</p>
<p>Criterio 15. Dietas y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])</p>	<p>1</p>	<p>0</p>	<p>Recomendación</p>	<p>Deberá publicar la información relacionada con la remuneración bruta de los servidores públicos de la SEDAPA ya que de acuerdo a su Tabla de aplicabilidad la información la genera el departamento de recursos humanos del sujeto obligado. En cuanto al link que publica y remite al acta de la primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración de fecha tres de mayo de 2017 en donde se reserva la información de la Fracción VIII , la reserva es para el sujeto obligado "Secretaría de Administración" no para el sujeto obligado "Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura" por lo tanto deberá poner a disposición para consulta pública la información de remuneración de los servidores públicos que forman parte de la estructura orgánica de la "Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura" . Siendo importante mencionar que la información contenida en las obligaciones de transparencia no es susceptible de reserva o de omitirse en versiones públicas. (Art.112. LGT)</p>
<p>Criterio 16. Bonos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])</p>	<p>1</p>	<p>0</p>	<p>Recomendación</p>	<p>Deberá publicar la información relacionada con la remuneración bruta de los servidores públicos de la SEDAPA ya que de acuerdo a su Tabla de aplicabilidad la información la genera el departamento de recursos humanos del sujeto obligado. En cuanto al link que publica y remite al acta de la primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración de fecha tres de mayo de 2017 en donde se reserva la información de la Fracción VIII , la reserva es para el sujeto obligado "Secretaría de Administración" no para el sujeto obligado "Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura" por lo tanto deberá poner a disposición para consulta pública la información de remuneración de los servidores públicos que forman parte de la estructura orgánica de la "Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura" . Siendo importante mencionar que la información contenida en las obligaciones de transparencia no es susceptible de reserva o de omitirse en versiones públicas. (Art.112. LGT)</p>



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 17. Estímulos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información relacionada con la remuneración bruta de los servidores públicos de la SEDAPA ya que de acuerdo a su Tabla de aplicabilidad la información la genera el departamento de recursos humanos del sujeto obligado. En cuanto al link que publica y remite al acta de la primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración de fecha tres de mayo de 2017 en donde se reserva la información de la Fracción VIII , la reserva es para el sujeto obligado "Secretaría de Administración" no para el sujeto obligado "Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura" por lo tanto deberá poner a disposición para consulta pública la información de remuneración de los servidores públicos que forman parte de la estructura orgánica de la "Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura" . Siendo importante mencionar que la información contenida en las obligaciones de transparencia no es susceptible de reserva o de omitirse en versiones públicas. (Art.112. LGT)
Criterio 18. Apoyos económicos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información relacionada con la remuneración bruta de los servidores públicos de la SEDAPA ya que de acuerdo a su Tabla de aplicabilidad la información la genera el departamento de recursos humanos del sujeto obligado. En cuanto al link que publica y remite al acta de la primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración de fecha tres de mayo de 2017 en donde se reserva la información de la Fracción VIII , la reserva es para el sujeto obligado "Secretaría de Administración" no para el sujeto obligado "Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura" por lo tanto deberá poner a disposición para consulta pública la información de remuneración de los servidores públicos que forman parte de la estructura orgánica de la "Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura" . Siendo importante mencionar que la información contenida en las obligaciones de transparencia no es susceptible de reserva o de omitirse en versiones públicas. (Art.112. LGT)
Criterio 19. Prestaciones económicas y/o en especie que se otorguen por tipo de trabajador y de conformidad con la normatividad correspondiente (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información relacionada con la remuneración bruta de los servidores públicos de la SEDAPA ya que de acuerdo a su Tabla de aplicabilidad la información la genera el departamento de recursos humanos del sujeto obligado. En cuanto al link que publica y remite al acta de la primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración de fecha tres de mayo de 2017 en donde se reserva la información de la Fracción VIII , la reserva es para el sujeto obligado "Secretaría de Administración" no para el sujeto obligado "Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura" por lo tanto deberá poner a disposición para consulta pública la información de remuneración de los servidores públicos que forman parte de la estructura orgánica de la "Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura" . Siendo importante mencionar que la información contenida en las obligaciones de transparencia no es susceptible de reserva o de omitirse en versiones públicas. (Art.112. LGT)



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 20. Otro tipo de percepción (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información relacionada con la remuneración bruta de los servidores públicos de la SEDAPA ya que de acuerdo a su Tabla de aplicabilidad la información la genera el departamento de recursos humanos del sujeto obligado. En cuanto al link que publica y remite al acta de la primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración de fecha tres de mayo de 2017 en donde se reserva la información de la Fracción VIII , la reserva es para el sujeto obligado "Secretaría de Administración" no para el sujeto obligado "Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura" por lo tanto deberá poner a disposición para consulta pública la información de remuneración de los servidores públicos que forman parte de la estructura orgánica de la "Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura" . Siendo importante mencionar que la información contenida en las obligaciones de transparencia no es susceptible de reserva o de omitirse en versiones públicas. (Art.112. LGT)
Criterio 21. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 22. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 23. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y por lo menos uno anterior de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 25. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Los criterios adjetivos de actualización permiten determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización respectivos a cada rubro de información.
Criterio 26. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.

**Art. 70 - Fracción IX. Gastos de representación y viáticos**

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información referente a esta fracción por periodo trimestral; la información que deberá estar publicada es la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso . En caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información referente a esta fracción por periodo trimestral; la información que deberá estar publicada es la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso . En caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 3. Tipo de integrante del sujeto obligado (funcionario, servidor[a] público[a], integrantes, miembros y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en los sujetos obligados y/o ejerza actos de autoridad en ellos, empleado, representante popular, miembro del poder judicial, miembro de órgano autónomo [especificar denominación], personal de confianza, prestador de servicios profesionales, otro [especificar denominación])	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información referente a esta fracción por periodo trimestral; la información que deberá estar publicada es la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso . En caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 4. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información referente a esta fracción por periodo trimestral; la información que deberá estar publicada es la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso . En caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 5. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado, por ej. Subdirector[a] A)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información referente a esta fracción por periodo trimestral; la información que deberá estar publicada es la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso . En caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 6. Denominación del cargo (de conformidad con el nombramiento otorgado, por ej. Subdirector[a] de recursos humanos)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información referente a esta fracción por periodo trimestral; la información que deberá estar publicada es la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso . En caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 7. Área de adscripción o unidad administrativa (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos si así corresponde)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información referente a esta fracción por periodo trimestral; la información que deberá estar publicada es la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso . En caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 8. Nombre completo del (la) servidor(a) público(a), trabajador, prestador de servicios, miembro y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad en el sujeto obligado (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información referente a esta fracción por periodo trimestral; la información que deberá estar publicada es la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso . En caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 9. Denominación del encargo o comisión	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información referente a esta fracción por periodo trimestral; la información que deberá estar publicada es la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso . En caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 10. Tipo de viaje (nacional / internacional)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información referente a esta fracción por periodo trimestral; la información que deberá estar publicada es la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso . En caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 11. Número de personas acompañantes en el encargo o comisión del trabajador, prestador de servicios, servidor(a) público(a), miembro y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad en el sujeto obligado comisionado	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información referente a esta fracción por periodo trimestral; la información que deberá estar publicada es la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso . En caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 12. Importe ejercido por el total de acompañantes	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información referente a esta fracción por periodo trimestral; la información que deberá estar publicada es la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso . En caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 13. Origen del encargo o comisión (país, estado y ciudad)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información referente a esta fracción por periodo trimestral; la información que deberá estar publicada es la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso . En caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 14. Destino del encargo o comisión (país, estado y ciudad)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información referente a esta fracción por periodo trimestral; la información que deberá estar publicada es la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso . En caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 15. Motivo del encargo o comisión	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información referente a esta fracción por periodo trimestral; la información que deberá estar publicada es la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso . En caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 16. Fecha de salida: con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información referente a esta fracción por periodo trimestral; la información que deberá estar publicada es la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso . En caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 17. Fecha de regreso: con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información referente a esta fracción por periodo trimestral; la información que deberá estar publicada es la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso . En caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 18. Clave de la partida de cada uno de los conceptos correspondientes, con base en el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información referente a esta fracción por periodo trimestral; la información que deberá estar publicada es la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso . En caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 19. Denominación de la partida de cada uno de los conceptos correspondientes, los cuales deberán ser armónicos con el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique. Por ejemplo: pasajes aéreos, terrestres, marítimos, lacustres y fluviales; autotransporte; viáticos en el país o en el extranjero; gastos de instalación y traslado de menaje; servicios integrales de traslado y viáticos; otros servicios de traslado y hospedaje; otra (especificar)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información referente a esta fracción por periodo trimestral; la información que deberá estar publicada es la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso . En caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 20. Importe ejercido erogado por concepto de viáticos	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información referente a esta fracción por periodo trimestral; la información que deberá estar publicada es la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso . En caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 21. Importe total ejercido erogado con motivo del encargo o comisión	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información referente a esta fracción por periodo trimestral; la información que deberá estar publicada es la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso . En caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 22. Importe total de gastos no erogados derivados del encargo o comisión	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información referente a esta fracción por periodo trimestral; la información que deberá estar publicada es la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso . En caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 23. Fecha de entrega del informe de la comisión o encargo encomendado, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información referente a esta fracción por periodo trimestral; la información que deberá estar publicada es la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso . En caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 24. Hipervínculo al informe de la comisión o encargo encomendado, donde se señalen las actividades realizadas, los resultados obtenidos, las contribuciones a la institución y las conclusiones; en su caso, se deberá incluir una leyenda explicando lo que corresponda	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información referente a esta fracción por periodo trimestral; la información que deberá estar publicada es la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso . En caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 25. Hipervínculo a las facturas o comprobantes que soporten las erogaciones realizadas	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información referente a esta fracción por periodo trimestral; la información que deberá estar publicada es la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso . En caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 26. Hipervínculo a la normatividad que regula los gastos por concepto de viáticos del sujeto obligado	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información referente a esta fracción por periodo trimestral; la información que deberá estar publicada es la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso . En caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 27. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información referente a esta fracción por periodo trimestral; la información que deberá estar publicada es la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso . En caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 28. Periodo que se reporta	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información referente a esta fracción por periodo trimestral; la información que deberá estar publicada es la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso . En caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 29. Tipo de miembro del sujeto obligado (funcionario, servidor[a] público[a] y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad en el sujeto obligado; empleado, representante popular, miembro del poder judicial, miembro de órgano autónomo [especificar denominación], personal de confianza, integrante, prestador de servicios profesionales, otro [señalar denominación])	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información referente a esta fracción por periodo trimestral; la información que deberá estar publicada es la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso . En caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 30. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información referente a esta fracción por periodo trimestral; la información que deberá estar publicada es la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso . En caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 31. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado, por ej. Subdirector[a] A)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información referente a esta fracción por periodo trimestral; la información que deberá estar publicada es la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso . En caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 32. Denominación del cargo (de conformidad con el nombramiento otorgado, por ej. Subdirector[a] de recursos humanos)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información referente a esta fracción por periodo trimestral; la información que deberá estar publicada es la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso . En caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 33. Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos, si así corresponde)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información referente a esta fracción por periodo trimestral; la información que deberá estar publicada es la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso . En caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible





**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 34. Nombre completo del (la) servidor(a) público(a), trabajador, prestador de servicios, miembro y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en el sujeto obligado (nombre[s], primer apellido y segundo apellido)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información referente a esta fracción por periodo trimestral; la información que deberá estar publicada es la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso . En caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 35. Denominación del acto de representación	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información referente a esta fracción por periodo trimestral; la información que deberá estar publicada es la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso . En caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 36. Tipo de viaje (nacional/internacional)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información referente a esta fracción por periodo trimestral; la información que deberá estar publicada es la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso . En caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 37. Número de personas acompañantes en el acto de representación del trabajador, prestador de servicios, servidor(a) público(a), miembro y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad comisionado	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información referente a esta fracción por periodo trimestral; la información que deberá estar publicada es la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso . En caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 38. Importe ejercido por el total de acompañantes	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información referente a esta fracción por periodo trimestral; la información que deberá estar publicada es la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso . En caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 39. Origen del acto de representación (país, estado y ciudad)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información referente a esta fracción por periodo trimestral; la información que deberá estar publicada es la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso . En caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 40. Destino del acto de representación (país, estado y ciudad)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información referente a esta fracción por periodo trimestral; la información que deberá estar publicada es la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso . En caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 41. Motivo del acto de representación	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información referente a esta fracción por periodo trimestral; la información que deberá estar publicada es la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso . En caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 42. Fecha de salida: con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información referente a esta fracción por periodo trimestral; la información que deberá estar publicada es la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso . En caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 43. Fecha de regreso: con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información referente a esta fracción por periodo trimestral; la información que deberá estar publicada es la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso . En caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 44. Clave de la partida de cada uno de los conceptos correspondientes, con base en el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información referente a esta fracción por periodo trimestral; la información que deberá estar publicada es la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso . En caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 45. Denominación de la partida de cada uno de los conceptos correspondientes, los cuales deberán ser armónicos con el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique. Por ejemplo: pasajes aéreos, terrestres, marítimos, lacustres y fluviales; autotransporte; viáticos en el país o en el extranjero; gastos de instalación y traslado de menaje; servicios integrales de traslado y viáticos; otros servicios de traslado y hospedaje; otro (especificar)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información referente a esta fracción por periodo trimestral; la información que deberá estar publicada es la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso . En caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 46. Importe ejercido erogado por concepto de gastos de representación	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información referente a esta fracción por periodo trimestral; la información que deberá estar publicada es la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso . En caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 47. Importe total ejercido erogado con motivo del acto de representación	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información referente a esta fracción por periodo trimestral; la información que deberá estar publicada es la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso . En caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 48. Importe total de gastos no erogados derivados del acto de representación	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información referente a esta fracción por periodo trimestral; la información que deberá estar publicada es la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso . En caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 49. Fecha de entrega del informe del acto de representación encomendado, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información referente a esta fracción por periodo trimestral; la información que deberá estar publicada es la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso . En caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 50. Hipervínculo al informe del acto de representación encomendado, donde se señalen las actividades realizadas, los resultados obtenidos, las contribuciones a la institución y las conclusiones; en su caso, se deberá incluir una leyenda explicando lo que corresponda	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información referente a esta fracción por periodo trimestral; la información que deberá estar publicada es la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso . En caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 51. Hipervínculo a las facturas o comprobantes que soporten las erogaciones realizadas	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información referente a esta fracción por periodo trimestral; la información que deberá estar publicada es la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso . En caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 52. Hipervínculo a la normatividad que regula los gastos de representación del sujeto obligado	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información referente a esta fracción por periodo trimestral; la información que deberá estar publicada es la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso . En caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 53. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 54. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 55. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 57. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 58. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización
---	---	-----	---------------	---

**Art. 70 - Fracción X. Total de plazas (base y confianza)**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Periodo que se informa	1 0.5	Recomendación	La información se tiene que publicar trimestralmente, como lo establecen los lineamientos técnicos generales.
Criterio 8. Por cada puesto y/o cargo de la estructura vacante se incluirá un hipervínculo a las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos abiertos a la sociedad en general o sólo abiertos a los(as) servidores(as) públicos(as) del sujeto obligado, difundidas en la fracción XIV del artículo 70 de la Ley General	1 0	Recomendación	Deberá incluir el hipervínculo que remita a las convocatorias o concursos para ocupar cargos públicos
Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral	1 0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 16. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0.5	Recomendación	Los criterios adjetivos de actualización permiten determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización respectivos a cada rubro de información.
Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1 0.5	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.

**Art. 70 - Fracción XI. Contrataciones honorarios**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1 0	Recomendación	Deberá requisitar este campo aunque este justificado que no cuenta con la información
Criterio 2. Periodo que se informa	1 0	Recomendación	Deberá requisitar este campo aunque este justificado que no cuenta con la información
Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral	1 0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 16. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 18. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar el área encargada de generar la información al interior del sujeto obligado
Criterio 19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Los criterios adjetivos de actualización permiten determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización respectivos a cada rubro de información.
Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.

**Art. 70 - Fracción XII. Declaraciones patrimoniales**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio inmediato anterior, en caso de con contar con la información deberpa publicar el acuerdo de inexistencia aprobado por el Comité de Transparencia
Criterio 2. Tipo de integrante del sujeto obligado (funcionario, servidor[a] público[a], empleado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, representante popular, miembro del poder judicial, miembro de órgano autónomo [especificar denominación], personal de confianza, prestador de servicios profesionales, otro [especificar denominación])	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio inmediato anterior, en caso de con contar con la información deberpa publicar el acuerdo de inexistencia aprobado por el Comité de Transparencia
Criterio 3. Clave o nivel del puesto [(en su caso) de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado)	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio inmediato anterior, en caso de con contar con la información deberpa publicar el acuerdo de inexistencia aprobado por el Comité de Transparencia
Criterio 4. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio inmediato anterior, en caso de con contar con la información deberpa publicar el acuerdo de inexistencia aprobado por el Comité de Transparencia
Criterio 5. Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado)	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio inmediato anterior, en caso de con contar con la información deberpa publicar el acuerdo de inexistencia aprobado por el Comité de Transparencia
Criterio 6. Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos, si así corresponde)	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio inmediato anterior, en caso de con contar con la información deberpa publicar el acuerdo de inexistencia aprobado por el Comité de Transparencia
Criterio 7. Nombre completo del/la servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad (nombre [s], primer apellido, segundo apellido)	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio inmediato anterior, en caso de con contar con la información deberpa publicar el acuerdo de inexistencia aprobado por el Comité de Transparencia
Criterio 8. Modalidad de la Declaración de Situación Patrimonial: inicio / modificación / conclusión	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio inmediato anterior, en caso de con contar con la información deberpa publicar el acuerdo de inexistencia aprobado por el Comité de Transparencia
Criterio 9. Hipervínculo a la versión pública de la Declaración de Situación Patrimonial o a los sistemas habilitados que registren y resguarden las bases de datos correspondientes	1	0	Recomendación	Deberá incluir el hipervínculo que remita al documento que cotenga la versión pública autorizada



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 10. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 11. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Los criterios adjetivos de actualización permiten determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización respectivos a cada rubro de información.
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.

**Art. 70 - Fracción XIII. Datos de Unidad de Transparencia**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 5. Leyenda que indique que se reciben solicitudes de información pública. Ejemplo: "Se reciben solicitudes de información pública respecto a << sujeto obligado >>, a través del correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia, en el domicilio oficial de ésta, vía telefónica, por correo postal, mensajería, telégrafo, verbalmente ante el personal habilitado que las capturará en el sistema electrónico de solicitudes; o cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional"	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la leyenda incluyendo lo siguiente: " a través del correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia, en el domicilio oficial de ésta, vía telefónica, por correo postal, mensajería, telégrafo, verbalmente ante el personal habilitado que las capturará en el sistema electrónico de solicitudes; o cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional"
Criterio 6. Hipervínculo a la dirección electrónica del Sistema de solicitudes de acceso a la información	1	0.5	Recomendación	Deberá incluir el hipervínculo al Sistema Infomex
Criterio 10. Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de una modificación	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 11. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Los criterios adjetivos de actualización permiten determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización respectivos a cada rubro de información.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
---	---	-----	---------------	---

**Art. 70 - Fracción XIV. Concursos para ocupar cargos**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 17. Periodo de actualización de la información: trimestral o antes cuando exista alguna convocatoria a concursos para ocupar cargos públicos	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 18. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 19. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 21. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Los criterios adjetivos de actualización permiten determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización respectivos a cada rubro de información.
Criterio 22. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.

**Art. 70 - Fracción XV. Programas sociales**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Tipo de programa: Programas de transferencia, Programas de servicios, Programas de infraestructura social, Programas de subsidio o Mixto	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo ley, artículo y/o fracción
Criterio 2. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo ley, artículo y/o fracción
Criterio 3. El programa es desarrollado por más de un área o sujeto obligado (Sí / No)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo ley, artículo y/o fracción
Criterio 4. Sujeto(s) obligado(s), en su caso, corresponsable(s) del programa	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo ley, artículo y/o fracción
Criterio 5. Área(s) (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado) o unidad(es) responsable(s) del desarrollo del programa	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo ley, artículo y/o fracción
Criterio 6. Denominación del programa	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo ley, artículo y/o fracción
Criterio 7. En su caso, la denominación del documento normativo en el cual se especifique la creación del programa: Ley / Lineamiento / Convenio / Otro (especificar)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo ley, artículo y/o fracción
Criterio 8. Hipervínculo al documento normativo en el cual se especifica la creación del programa	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo ley, artículo y/o fracción
Criterio 9. Periodo de vigencia o ciclo correspondiente al programa llevado a cabo (fecha de inicio y fecha de término publicada con el formato día/mes/año [por ej. 31/Marzo/2016])	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo ley, artículo y/o fracción
Criterio 10. Diseño	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo ley, artículo y/o fracción



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 11. Objetivos (generales y específicos)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo ley, artículo y/o fracción
Criterio 12. Alcances (corto, mediano o largo plazo)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo ley, artículo y/o fracción
Criterio 13. Metas físicas	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo ley, artículo y/o fracción
Criterio 14. Población beneficiada estimada (número de personas)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo ley, artículo y/o fracción
Criterio 15. Nota metodológica de cálculo (en caso de tratarse de una estimación)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo ley, artículo y/o fracción
Criterio 16. Monto del presupuesto aprobado	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo ley, artículo y/o fracción
Criterio 17. Monto del presupuesto modificado	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo ley, artículo y/o fracción
Criterio 18. Monto del presupuesto ejercido	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo ley, artículo y/o fracción
Criterio 19. Monto destinado a cubrir el déficit de operación	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo ley, artículo y/o fracción
Criterio 20. Monto destinado a cubrir los gastos de administración asociados con el otorgamiento de subsidios de las entidades y órganos administrativos desconcentrados	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo ley, artículo y/o fracción
Criterio 21. Hipervínculo, en su caso, al documento donde se establezcan las modificaciones a los alcances o modalidades del programa	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo ley, artículo y/o fracción
Criterio 22. Hipervínculo al Calendario de su programación presupuestal	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo ley, artículo y/o fracción
Criterio 23. Criterios de elegibilidad previstos	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo ley, artículo y/o fracción
Criterio 24. Requisitos y procedimientos de acceso	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo ley, artículo y/o fracción
Criterio 25. Monto, apoyo o beneficio (en dinero o en especie) mínimo que recibirá(n) el(los) beneficiario(s)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo ley, artículo y/o fracción
Criterio 26. Monto, apoyo o beneficio (en dinero o en especie) máximo que recibirá(n) el(los) beneficiario(s)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo ley, artículo y/o fracción
Criterio 27. Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo ley, artículo y/o fracción
Criterio 28. Mecanismos de exigibilidad	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo ley, artículo y/o fracción
Criterio 29. Mecanismos de cancelación de apoyo, en su caso	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo ley, artículo y/o fracción
Criterio 30. Periodo que se informa	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo ley, artículo y/o fracción
Criterio 31. Mecanismos de evaluación	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo ley, artículo y/o fracción
Criterio 32. Instancia(s) evaluadora(s)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo ley, artículo y/o fracción
Criterio 33. Hipervínculo a los Resultados de los informes de evaluación	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo ley, artículo y/o fracción
Criterio 34. Seguimiento que ha dado el sujeto obligado a las recomendaciones que en su caso se hayan emitido	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo ley, artículo y/o fracción
Criterio 35. Denominación del indicador	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo ley, artículo y/o fracción
Criterio 36. Definición	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo ley, artículo y/o fracción
Criterio 37. Método de cálculo (fórmula)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo ley, artículo y/o fracción
Criterio 38. Unidad de medida	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo ley, artículo y/o fracción
Criterio 39. Dimensión (eficiencia, eficacia, economía, calidad)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo ley, artículo y/o fracción
Criterio 40. Frecuencia de medición	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo ley, artículo y/o fracción
Criterio 41. Resultados	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo ley, artículo y/o fracción
Criterio 42. Denominación del documento, metodología, base de datos o documento que corresponda en el cual se basaron para medir y/o generar el indicador utilizado	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo ley, artículo y/o fracción
Criterio 43. Formas de participación social	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo ley, artículo y/o fracción
Criterio 44. Articulación con otros programas sociales (Sí / No)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo ley, artículo y/o fracción
Criterio 45. Denominación del(los) programa(s) al(los) cual(es) está articulado	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo ley, artículo y/o fracción
Criterio 46. Está sujeto a Reglas de Operación (Sí / No)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo ley, artículo y/o fracción





**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 47. Hipervínculo al documento de Reglas de Operación, publicado en el DOF, gaceta, periódico o documento equivalente	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo ley, artículo y/o fracción
Criterio 48. Hipervínculo a los informes periódicos sobre la ejecución del programa	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo ley, artículo y/o fracción
Criterio 49. Hipervínculo al resultados de las evaluaciones realizadas a dichos informes	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo ley, artículo y/o fracción
Criterio 50. Fecha de publicación, en el DOF gaceta, periódico o documento equivalente, de las evaluaciones realizadas a los programas con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo ley, artículo y/o fracción
Criterio 51. Hipervínculo al padrón de beneficiarios o participantes. Deberá publicarse en un documento explotable y constituido con los siguientes campos:	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo ley, artículo y/o fracción
Criterio 52. Nombre de la persona física (nombre[s], primer apellido, segundo apellido), denominación social de las personas morales beneficiarias o denominación (en su caso) de un grupo constituido por varias personas físicas o morales, de acuerdo con la identificación que el sujeto obligado le otorgue[6]	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo ley, artículo y/o fracción
Criterio 53. Monto (en pesos), recurso, beneficio o apoyo (en dinero o en especie) otorgado a cada una de las personas físicas, morales o grupos que el sujeto obligado determine	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo ley, artículo y/o fracción
Criterio 54. Unidad territorial (colonia, municipio, delegación, estado y/o país)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo ley, artículo y/o fracción
Criterio 55. Edad (en su caso)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo ley, artículo y/o fracción
Criterio 56. Sexo (en su caso)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo ley, artículo y/o fracción
Criterio 57. Hipervínculo a información estadística general de las personas beneficiadas por el programa	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo ley, artículo y/o fracción
Criterio 58. Periodo de actualización de la información: trimestral (la información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año)	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 59. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 60. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 62. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Los criterios adjetivos de actualización permiten determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización respectivos a cada rubro de información.
Criterio 63. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.

**Art. 70 - Fracción XVI. Relaciones laborales y recursos públicos a sindicatos**

Criterio

Valoración

Tipo

Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 6. Hipervínculo al documento Condiciones Generales de Trabajo completo o a la normatividad correspondiente	1	0	Recomendación	Deberá incluir el hipervínculo que remita al documento de la normatividad correspondiente, no a la página del sujeto obligado
Criterio 7. Denominación del contrato convenio, o documento que regule las relaciones laborales	1	0.5	Recomendación	Deberá especificar si es contrato o que documento regula las relaciones laborales
Criterio 8. Fecha de aprobación, registro ante la autoridad correspondiente o en su caso, publicación en el DOF, gaceta u órgano de difusión oficial, en su caso con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá incluir la fecha de aprobación del documento o la fecha de publicación en el Periódico Oficial
Criterio 9. Fecha de última modificación, en su caso, y con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá incluir la fecha de aprobación del documento o la fecha de publicación en el Periódico Oficial
Criterio 10. Hipervínculo al documento completo	1	0	Recomendación	Deberá incluir el hipervínculo que remita al documento completo de la normatividad correspondiente
Criterio 11. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá incluir la justificación fundando y motivando el porque no está disponible la información
Criterio 12. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	Deberá incluir la justificación fundando y motivando el porque no está disponible la información
Criterio 13. Fecha de entrega de los recursos públicos, con el formato día/mes/año (por ejemplo 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá incluir la justificación fundando y motivando el porque no está disponible la información
Criterio 14. Tipo de recursos públicos: efectivo / en especie (materiales) / donativos	1	0	Recomendación	Deberá incluir la justificación fundando y motivando el porque no está disponible la información
Criterio 15. Descripción breve de los recursos	1	0	Recomendación	Deberá incluir la justificación fundando y motivando el porque no está disponible la información
Criterio 16. Denominación del(os) sindicato(s) al(os) cual(es) se les entregó el recurso público	1	0	Recomendación	Deberá incluir la justificación fundando y motivando el porque no está disponible la información
Criterio 17. Hipervínculo al acta constitutiva del sindicato	1	0	Recomendación	Deberá incluir la justificación fundando y motivando el porque no está disponible la información
Criterio 18. Hipervínculo al oficio, petición, carta o documento en el que conste la petición del donativo	1	0	Recomendación	Deberá incluir la justificación fundando y motivando el porque no está disponible la información
Criterio 19. Monto de los recursos públicos entregados en efectivo, en especie o donativos	1	0	Recomendación	Deberá incluir la justificación fundando y motivando el porque no está disponible la información
Criterio 20. Objetivos por los cuales se entrega el donativo	1	0	Recomendación	Deberá incluir la justificación fundando y motivando el porque no está disponible la información
Criterio 21. Descripción de los recursos en especie, en su caso	1	0	Recomendación	Deberá incluir la justificación fundando y motivando el porque no está disponible la información
Criterio 22. Hipervínculo, en su caso, al informe de uso de recursos que entregue el sindicato al sujeto obligado	1	0	Recomendación	Deberá incluir la justificación fundando y motivando el porque no está disponible la información
Criterio 23. Hipervínculo, en su caso, al(los) Programa(s) con objetivos y metas por los que se entregan los recursos para cubrir las prestaciones establecidas en las Condiciones Generales de Trabajo de los Contratos Colectivos de Trabajo	1	0	Recomendación	Deberá incluir la justificación fundando y motivando el porque no está disponible la información
Criterio 24. Hipervínculo, en su caso, a los Programas con objetivos y metas por los que se entregan los donativos	1	0	Recomendación	Deberá incluir la justificación fundando y motivando el porque no está disponible la información
Criterio 25. Periodo de actualización de la información: trimestral; cuando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al sujeto obligado, la información normativa deberá actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 26. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 27. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 29. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Los criterios adjetivos de actualización permiten determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización respectivos a cada rubro de información.
Criterio 30. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.

**Art. 70 - Fracción XVII. Datos curriculares**

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 7. Carrera genérica, en su caso	1	0	Recomendación	Deberá incluir la información relacionada con la trayectoria escolar y laboral del servidor público
Criterio 8. Periodo (mes/año inicio, mes/año conclusión)	1	0	Recomendación	Deberá incluir la información relacionada con la trayectoria escolar y laboral del servidor público
Criterio 9. Denominación de la institución o empresa	1	0	Recomendación	Deberá incluir la información relacionada con la trayectoria escolar y laboral del servidor público
Criterio 10. Cargo o puesto desempeñado	1	0	Recomendación	Deberá incluir la información relacionada con la trayectoria escolar y laboral del servidor público
Criterio 11. Campo de experiencia	1	0	Recomendación	Deberá incluir la información relacionada con la trayectoria escolar y laboral del servidor público
Criterio 12. Hipervínculo al documento que contenga la información relativa a la trayectoria del (la) servidor(a) público(a), que deberá contener, además de los datos mencionados en los criterios anteriores, los siguientes: trayectoria académica, profesional o laboral que acredite su capacidad; y habilidades o pericia para ocupar el cargo público	1	0	Recomendación	Deberá incluir la información relacionada con la trayectoria escolar y laboral del servidor público, el hipervínculo deberá remitir a la versión pública del curriculum del cada servidor público.
Criterio 14. Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 15. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 16. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 18. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Los criterios adjetivos de actualización permiten determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización respectivos a cada rubro de información.
Criterio 19. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.

**Art. 70 - Fracción XVIII. Funcionarios sancionados**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Nombre del (la) servidor(a) público(a) (y/o persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en el sujeto obligado) (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que ningún servidor público ha sido objeto de sanciones administrativas
Criterio 2. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que ningún servidor público ha sido objeto de sanciones administrativas
Criterio 3. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado, por ej. Subdirector[a])	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que ningún servidor público ha sido objeto de sanciones administrativas
Criterio 4. Denominación del cargo (de conformidad con el nombramiento otorgado, por ej. Subdirector[a] de recursos humanos)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que ningún servidor público ha sido objeto de sanciones administrativas
Criterio 5. Unidad administrativa de adscripción (Área) del servidor público (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos, si así corresponde)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que ningún servidor público ha sido objeto de sanciones administrativas
Criterio 6. Tipo de sanción (Catálogo): Amonestación pública / Amonestación privada / Apercibimiento público / Apercibimiento privado / Sanción económica (especificar monto) / Suspensión del empleo / Cargo o comisión (especificar periodo en número de días) / Destitución del puesto / Inhabilitación temporal	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que ningún servidor público ha sido objeto de sanciones administrativas
Criterio 7. Orden jurisdiccional de la sanción (federal o estatal)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que ningún servidor público ha sido objeto de sanciones administrativas
Criterio 8. Autoridad sancionadora	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que ningún servidor público ha sido objeto de sanciones administrativas
Criterio 9. Número de expediente	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que ningún servidor público ha sido objeto de sanciones administrativas
Criterio 10. Fecha de la resolución en la que se aprobó la sanción, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que ningún servidor público ha sido objeto de sanciones administrativas
Criterio 11. Causa de la sanción (descripción breve de las causas que dieron origen a la irregularidad)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que ningún servidor público ha sido objeto de sanciones administrativas
Criterio 12. Denominación de la normatividad infringida	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que ningún servidor público ha sido objeto de sanciones administrativas
Criterio 13. Hipervínculo a la resolución donde se observe la aprobación de la sanción	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que ningún servidor público ha sido objeto de sanciones administrativas
Criterio 14. Hipervínculo al sistema de registro de sanciones correspondiente	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que ningún servidor público ha sido objeto de sanciones administrativas
Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 16. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 18. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar el área encargada de generar la información al interior del sujeto obligado
Criterio 19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Los criterios adjetivos de actualización permiten determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización respectivos a cada rubro de información.
Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.

**Art. 70 - Fracción XIX. Servicios**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 14. Costo y sustento legal para su cobro; en su caso, especificar que es gratuito	1	0.5	Observación	Deberá especificar en todos los registros que es gratuito si es el caso
Criterio 23. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 24. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 25. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 27. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Los criterios adjetivos de actualización permiten determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización respectivos a cada rubro de información.
Criterio 28. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.

**Art. 70 - Fracción XX. Trámites**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 21. Hipervínculo a información adicional del trámite, en su caso	1	0.5	Recomendación	Todos los hipervínculos deberán remitir a la información adicional del trámite, no al portal institucional.
Criterio 22. Hipervínculo al catálogo, manual o sistema correspondiente, en su caso	1	0.5	Recomendación	Todos los hipervínculos deberán remitir a la información adicional del trámite, no al portal institucional.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 23. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 24. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 25. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 27. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Los criterios adjetivos de actualización permiten determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización respectivos a cada rubro de información.
Criterio 28. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.

**Art. 70 - Fracción XXI. Presupuesto e informes trimestrales**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 6. Fuentes de financiamiento para los recursos federales transferidos, vinculadas al reporte de egresos de la SHCP	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y la del ejercicio en curso
Criterio 7. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y la del ejercicio en curso
Criterio 8. Periodo que se informa	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y la del ejercicio en curso
Criterio 9. Clave del capítulo de gasto	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y la del ejercicio en curso
Criterio 10. Objeto del capítulo de gasto	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y la del ejercicio en curso
Criterio 11. Denominación de cada capítulo de gasto	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y la del ejercicio en curso
Criterio 12. Presupuesto programado por capítulo de gasto	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y la del ejercicio en curso
Criterio 13. Presupuesto pendiente de pago	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y la del ejercicio en curso
Criterio 14. Presupuesto o monto reintegrado a la tesorería de la federación	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y la del ejercicio en curso
Criterio 15. Hipervínculo al informe trimestral sobre la ejecución del presupuesto realizado por el sujeto obligado y enviado a la SHCP, a la Secretaría de Finanzas u homólogo o la instancia según corresponda, de acuerdo con el orden de gobierno correspondiente	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y la del ejercicio en curso



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 17. Periodo de actualización de la información: trimestral, a excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de la disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 18. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 19. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 21. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Los criterios adjetivos de actualización permiten determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización respectivos a cada rubro de información.
Criterio 22. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.

**Art. 70 - Fracción XXIII. Comunicación social y publicidad**

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que no se generó la información de mayo a diciembre 2015, ejercicio 2016 y deberá generar la información del ejercicio actual
Criterio 2. Denominación del documento del programa anual de Comunicación Social	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que no se generó la información de mayo a diciembre 2015, ejercicio 2016 y deberá generar la información del ejercicio actual
Criterio 3. Fecha en la que se aprobó el Programa Anual de Comunicación Social por la instancia correspondiente	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que no se generó la información de mayo a diciembre 2015, ejercicio 2016 y deberá generar la información del ejercicio actual
Criterio 4. Hipervínculo al Programa Anual de Comunicación Social o equivalente, que sea vigente y aplicable al sujeto obligado	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que no se generó la información de mayo a diciembre 2015, ejercicio 2016 y deberá generar la información del ejercicio actual
Criterio 5. Función del sujeto obligado: contratante, solicitante o contratante y solicitante	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que no se generó la información de mayo a diciembre 2015, ejercicio 2016 y deberá generar la información del ejercicio actual
Criterio 6. Área administrativa encargada de solicitar el servicio o producto, en su caso	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que no se generó la información de mayo a diciembre 2015, ejercicio 2016 y deberá generar la información del ejercicio actual
Criterio 7. Clasificación del(los) servicios: Servicio de difusión en medios de comunicación / Otros servicios asociados a la comunicación / Erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad / Utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que no se generó la información de mayo a diciembre 2015, ejercicio 2016 y deberá generar la información del ejercicio actual





**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 8. Ejercicio	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 9. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 10. Tipo de servicio	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 11. Tipo de medio: Internet / Radio / Televisión / Cine / Medios impresos / Medios digitales /Espectaculares / Medios complementarios[1] / Otros servicios asociados[2]/ Otro (especificar)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 12. Descripción de unidad, por ejemplo: spot de 30 segundos (radio); ½ plana (periódico); cine segundos, revistas, folletos	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 13. Tipo: campaña o aviso institucional	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 14. Nombre de la campaña o aviso Institucional	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 15. Año de la campaña	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 16. Tema de la campaña o aviso institucional	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 17. Objetivo institucional	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 18. Objetivo de comunicación	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 19. Costo por unidad	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 20. Clave única o número de identificación de campaña, aviso institucional o análogo	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 21. Autoridad que proporcionó la clave única de identificación de campaña publicitaria o aviso institucional, o el número análogo de identificación de la campaña	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 22. Cobertura Internacional / Nacional / Estatal / Delegacional o municipal	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 23. Ámbito geográfico de cobertura, en su caso	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 24. Fecha de inicio de la campaña o aviso institucional con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 25. Fecha de término de la campaña o aviso institucional con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 26. Sexo	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 27. Lugar de residencia	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 28. Nivel educativo	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 29. Grupo de edad	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 30. Nivel socioeconómico	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 31. Razón social o nombre completo del (los) proveedor(es) y/o responsable(s) de publicar la campaña o la comunicación correspondiente (nombre[s], primer apellido y segundo apellido en caso de ser persona física)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 32. Nombre comercial del (los) proveedor(es) y/o responsable(s)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 33. Registro Federal de Contribuyentes de la persona física o moral proveedora del producto o servicio publicitario	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 34. Procedimiento de contratación: licitación pública, adjudicación directa, invitación restringida	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 35. Fundamento jurídico del proceso de contratación	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 36. Descripción breve de las razones que justifican la elección de tal proveedor	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 37. Partida genérica	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 38. Clave del concepto (conforme al clasificador por objeto del gasto)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 39. Nombre del concepto (conforme al clasificador por objeto del gasto)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 40. Presupuesto asignado por concepto	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 41. Presupuesto modificado por concepto	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 42. Presupuesto total ejercido por concepto al periodo reportado	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 43. Denominación de cada partida	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 44. Presupuesto total asignado a cada partida	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 45. Presupuesto modificado por partida	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 46. Presupuesto ejercido al periodo reportado de cada partida	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 47. Fecha de firma de contrato con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 48. Número o referencia de identificación del contrato	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 49. Objeto del contrato	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 50. Hipervínculo al contrato firmado	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 51. Hipervínculo al convenio modificatorio, en su caso	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 52. Monto total del contrato	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 53. Monto pagado al periodo publicado	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 54. Fecha de inicio de los servicios contratados con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 55. Fecha de término de los servicios contratados con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 56. Número de factura	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.





**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 57. Hipervínculo a la factura	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 58. Ejercicio	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 59. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 60. Sujeto obligado al que se le proporcionó el servicio/permiso	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 61. Tipo: Tiempo de Estado / Tiempo fiscal	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 62. Medio de comunicación	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 63. Descripción de unidad, por ejemplo: spot de 30 segundos (radio/televisión)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 64. Concepto o campaña	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 65. Clave única de identificación de campaña o aviso institucional, en su caso	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 66. Autoridad que proporcionó la clave única de identificación de campaña o aviso institucional	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 67. Cobertura: internacional, nacional, estatal, delegacional o municipal	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 68. Ámbito geográfico de cobertura	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 69. Sexo	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 70. Lugar de residencia	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 71. Nivel educativo	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 72. Grupo de edad	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 73. Nivel socioeconómico	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 84. Periodo de actualización de la información: trimestral; anual, respecto del Programa Anual de Comunicación Social o equivalente	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 85. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 86. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 87. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar el área encargada de generar la información al interior del sujeto obligado
Criterio 88. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Los criterios adjetivos de actualización permiten determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización respectivos a cada rubro de información.
Criterio 89. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...

**Art. 70 - Fracción XXIV. Resultados de auditorías**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio en el que inició la auditoría o revisión	1	0	Recomendación	Deberá requisitar este campo aunque justifique que la información no está disponible
Criterio 5. Rubro: Auditoría interna / Auditoría externa	1	0	Recomendación	En estos casos, en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio
Criterio 14. Número de oficio o documento de notificación de resultados	1	0	Recomendación	En estos casos, en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 15. Hipervínculo al oficio o documento de notificación de resultados	1	0	Recomendación	En estos casos, en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio
Criterio 17. Hipervínculo a las recomendaciones y/u observaciones hechas al sujeto obligado, ordenadas por rubro sujeto a revisión	1	0	Recomendación	En estos casos, en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio
Criterio 21. El total de solventaciones y/o aclaraciones realizadas	1	0	Recomendación	En estos casos, en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio
Criterio 23. El total de acciones pendientes por solventar y/o aclarar ante el órgano fiscalizador	1	0	Recomendación	En estos casos, en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio
Criterio 24. Hipervínculo al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública[2] generado y publicado por la ASF, cuando se trate de auditorías practicadas al ejercicio de recursos públicos federales; o en su caso al Plan, Programa Anual u homólogo que genere la entidad estatal de fiscalización correspondiente[3]. Una vez que el Sistema Nacional de Fiscalización realice el Programa Anual de Auditorías derivado de dicho Sistema, se deberá publicar el hipervínculo al mismo.	1	0	Recomendación	En estos casos, en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio
Criterio 25. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Requerimiento	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 26. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Requerimiento	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 27. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Requerimiento	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 29. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Los criterios adjetivos de actualización permiten determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización respectivos a cada rubro de información.
Criterio 30. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...

**Art. 70 - Fracción XXV. Dictámenes estados financieros**

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2. Ejercicio auditado	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible
Criterio 3. Hipervínculo a los estados financieros dictaminados	1	0	Recomendación	Deberá incluir el hipervínculo que remita al documento de los estados financieros o al acuerdo de inexistencia de información
Criterio 4. Fecha de emisión del dictamen día/mes/año (por ej. 27/Abril/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 5. Hipervínculo al dictamen de los estados financieros entregado por el contador público independiente al sujeto obligado en el que se incluyan los anexos con las observaciones, recomendaciones y notas. En su caso, se deberán prever documentos en versión pública si contienen información reservada	1	0	Recomendación	Deberá incluir el hipervínculo que remita al documento de los estados financieros o al acuerdo de inexistencia de información
Criterio 6. Total de observaciones resultantes	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible
Criterio 7. Total de aclaraciones efectuadas	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible
Criterio 8. Total de solventaciones	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible
Criterio 9. Razón social, denominación o nombre del (la) contador(a) público(a) independiente que realizó el dictamen	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible
Criterio 10. Periodo de actualización de la información: anual; en su caso, 15 días hábiles después de que el Contador Público Independiente entregue una dictaminación especial	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 11. La información pública deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 13. Área(s) o unidad(es) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible
Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 15/Mayo/2016)	1	0.5	Recomendación	Los criterios adjetivos de actualización permiten determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización respectivos a cada rubro de información.
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Mayo/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...

**Art. 70 - Fracción XXVI. Personas físicas o morales a quienes se asigne recursos públicos**

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá incluir la justificación fundando y motivando el porque no está disponible la información. Requisar todos los campos
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá incluir la justificación fundando y motivando el porque no está disponible la información. Requisar todos los campos



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 3. Ámbito de aplicación, función o destino del recurso público: Educación / Salud / Cultura / Desarrollo social / Economía / Protección del medio ambiente / Otro (especificar)	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá incluir la justificación fundando y motivando el porque no está disponible la información. Requisar todos los campos
Criterio 4. Fecha en la que el sujeto obligado firmó el documento que autoriza la asignación o permite la entrega de recursos al/los particulares, publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá incluir la justificación fundando y motivando el porque no está disponible la información. Requisar todos los campos
Criterio 5. Hipervínculo al convenio, acuerdo, decreto o convocatoria oficial. En su caso, señalar que no se emitió convocatoria alguna. Cuando se trate de sindicatos, se publicará un hipervínculo al convenio o acuerdo concertado con la representación sindical	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá incluir la justificación fundando y motivando el porque no está disponible la información. Requisar todos los campos
Criterio 6. Denominación, en su caso, de la partida presupuestal que dio origen a los recursos que se entregaron	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá incluir la justificación fundando y motivando el porque no está disponible la información. Requisar todos los campos
Criterio 7. Total de presupuesto otorgado a la partida presupuestal antes mencionada, en su caso	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá incluir la justificación fundando y motivando el porque no está disponible la información. Requisar todos los campos
Criterio 8. Unidad administrativa responsable del otorgamiento (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos del sujeto obligado, si así corresponde)	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá incluir la justificación fundando y motivando el porque no está disponible la información. Requisar todos los campos
Criterio 9. Fundamento jurídico (artículo, fracción, lineamiento, o lo que corresponda) que sustenta la asignación o permiso para usar recursos públicos	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá incluir la justificación fundando y motivando el porque no está disponible la información. Requisar todos los campos
Criterio 10. Personería jurídica: Persona física / Persona moral	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá incluir la justificación fundando y motivando el porque no está disponible la información. Requisar todos los campos



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 11. Clasificación de la persona moral: Sociedad mercantil / Sociedad / Asociación civil / Sociedad cooperativa de producción / Institución de crédito / Institución de seguros y fianzas / Almacén general de depósito / Arrendadora financiera / Unión de crédito y sociedad de inversión de capitales / Organismo descentralizado que comercializa bienes o servicios / Fideicomiso con actividades empresariales / Institución de asistencia o de beneficencia / Asociación deportiva / Asociación religiosa / Donataria autorizada / Asociación patronal / Sindicato / Cámara de comercio e industria / Asociación o sociedad civil de enseñanza de investigación científica o tecnológica / Sociedad cooperativa de consumo / Institución o sociedad civil que administren fondos o cajas de ahorro / Asociaciones de padres de familia / Asociación civil de colonos o que administren inmuebles en condominio / Agrupación agrícola / Agrupación ganadera / Agrupación pesquera / Agrupación silvícola / Asociación civil y sociedad de responsabilidad limitada / Asociación o sociedad civil autorizada para recibir donativos / Sociedad de gestión colectiva constituida conforme a la Ley Federal de Derecho de Autor / Asociación o sociedad civil que otorgue becas conforme al artículo 83 Ley del Impuesto Sobre la Renta / Sociedad y asociación civil dedicada a la investigación o preservación de la flora o fauna silvestre, reproducción de especies en peligro de extinción y conservación de su hábitat / Partido político / Asociación política legalmente reconocida	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá incluir la justificación fundando y motivando el porque no está disponible la información. Requisitar todos los campos
Criterio 12. Nombre completo (nombre[s], primer apellido y segundo apellido) del beneficiario (persona física) o denominación y/o razón social (persona moral, organización civil o sindicato) de la persona que recibió los recursos	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá incluir la justificación fundando y motivando el porque no está disponible la información. Requisitar todos los campos
Criterio 13. Monto total y/o recurso público que se permitió o permitirá usar	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá incluir la justificación fundando y motivando el porque no está disponible la información. Requisitar todos los campos
Criterio 14. Monto por entregarse y/o recurso público que se permitirá usar	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá incluir la justificación fundando y motivando el porque no está disponible la información. Requisitar todos los campos
Criterio 15. Periodicidad de entrega de recursos (mensual, trimestral, anual, etcétera, o especificar si fue única)	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá incluir la justificación fundando y motivando el porque no está disponible la información. Requisitar todos los campos
Criterio 16. Fecha en la que se entregó o entregarán los recursos (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá incluir la justificación fundando y motivando el porque no está disponible la información. Requisitar todos los campos
Criterio 17. Hipervínculo a los informes sobre el uso y destino de los recursos que se asignaron o cuyo uso se permitió	1	0	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá incluir la justificación fundando y motivando el porque no está disponible la información. Requisitar todos los campos





**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 18. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 19. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 20. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 22. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Los criterios adjetivos de actualización permiten determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización respectivos a cada rubro de información.
Criterio 23. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...

**Art. 70 - Fracción XXVII. Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados**

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso.
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso.
Criterio 3. Tipo de acto jurídico: Concesión / Contrato / Convenio / Permiso / Licencia / Autorización	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso.
Criterio 4. Objeto (la finalidad con la que se realizó el acto jurídico)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso.
Criterio 5. Fundamento jurídico por el cual se llevó a cabo el acto jurídico	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso.
Criterio 6. Unidad(es) responsable(s) de instrumentación	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso.
Criterio 7. Sector al cual se otorgó el acto jurídico: Público / Privado	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 8. Nombre completo (nombre[s], primer apellido y segundo apellido) o razón social del titular al cual se otorgó el acto jurídico	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso.
Criterio 9. Fecha de inicio de vigencia del acto jurídico expresado en el formato día/mes/año (por ej. 31/marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso.
Criterio 10. Fecha de término de vigencia del acto jurídico expresado en el formato día/mes/año (por ej. 31/marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso.
Criterio 11. Cláusula, punto, artículo o fracción en el que se especifican los términos y condiciones del acto jurídico	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso.
Criterio 12. Hipervínculo al contrato, convenio, permiso, licencia o concesión, donde se especifiquen los términos y condiciones, incluidos los anexos, en versión pública cuando así corresponda	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso.
Criterio 13. Monto total o beneficio, servicio y/o recurso público aprovechado	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso.
Criterio 14. Monto entregado, bien, servicio y/o recurso público aprovechado al periodo que se informa	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso.
Criterio 15. Hipervínculo al documento donde se desglose el gasto a precios del año tanto para el ejercicio fiscal correspondiente como para los subsecuentes	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso.
Criterio 16. Hipervínculo al informe sobre el monto total erogado, que en su caso corresponda	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso.
Criterio 17. Hipervínculo al contrato plurianual modificado, en su caso	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso.
Criterio 18. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 19. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 20. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 21. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	En estos casos, en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 22. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Los criterios adjetivos de actualización permiten determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización respectivos a cada rubro de información.
Criterio 23. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...

**Art. 70 - Fracción XXVIII. Procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitaciones**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Tipo de procedimiento: Licitación pública / Invitación a cuando menos tres personas / Adjudicación directa / Otra (especificar)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y la de llevar a cabo procedimientos de adjudicación directa no sea facultad propia del sujeto obligado.
Criterio 2. Materia: Obra pública / Servicios relacionados con obra pública / Adquisiciones / Arrendamientos / Servicios	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y la de llevar a cabo procedimientos de adjudicación directa no sea facultad propia del sujeto obligado.
Criterio 3. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y la de llevar a cabo procedimientos de adjudicación directa no sea facultad propia del sujeto obligado.
Criterio 4. Periodo que se reporta	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y la de llevar a cabo procedimientos de adjudicación directa no sea facultad propia del sujeto obligado.
Criterio 5. Número de expediente, folio o nomenclatura que identifique a cada procedimiento	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y la de llevar a cabo procedimientos de adjudicación directa no sea facultad propia del sujeto obligado.
Criterio 6. Hipervínculo a la convocatoria o invitaciones emitidas	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y la de llevar a cabo procedimientos de adjudicación directa no sea facultad propia del sujeto obligado.
Criterio 7. Fecha de la convocatoria o invitación, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y la de llevar a cabo procedimientos de adjudicación directa no sea facultad propia del sujeto obligado.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 8. Descripción de las obras públicas, los bienes o los servicios contratados	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y la de llevar a cabo procedimientos de adjudicación directa no sea facultad propia del sujeto obligado.
Criterio 9. Relación con los nombres de las personas físicas o morales que presentaron una proposición u oferta (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido, en el caso de persona moral, razón social)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y la de llevar a cabo procedimientos de adjudicación directa no sea facultad propia del sujeto obligado.
Criterio 10. Fecha en la que se celebró la junta de aclaraciones, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y la de llevar a cabo procedimientos de adjudicación directa no sea facultad propia del sujeto obligado.
Criterio 11. Relación con los nombres de los asistentes a la junta de aclaraciones (nombre[s], apellido paterno, apellido materno). En el caso de personas morales especificar su denominación o razón social	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y la de llevar a cabo procedimientos de adjudicación directa no sea facultad propia del sujeto obligado.
Criterio 12. Relación con los nombres de los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones (nombre[s], apellido paterno, apellido materno)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y la de llevar a cabo procedimientos de adjudicación directa no sea facultad propia del sujeto obligado.
Criterio 13. Incluir el cargo que ocupan en el sujeto obligado los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y la de llevar a cabo procedimientos de adjudicación directa no sea facultad propia del sujeto obligado.
Criterio 14. Hipervínculo al fallo de la de aclaraciones o al documento correspondiente	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y la de llevar a cabo procedimientos de adjudicación directa no sea facultad propia del sujeto obligado.
Criterio 15. Hipervínculo, en su caso, al (los) dictamen(es)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y la de llevar a cabo procedimientos de adjudicación directa no sea facultad propia del sujeto obligado.
Criterio 16. Nombre completo o razón social del contratista o proveedor (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer, apellido, segundo apellido)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y la de llevar a cabo procedimientos de adjudicación directa no sea facultad propia del sujeto obligado.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 17. Descripción breve de las razones que justifican su elección	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y la de llevar a cabo procedimientos de adjudicación directa no sea facultad propia del sujeto obligado.
Criterio 18. Unidad administrativa solicitante de las obras públicas, el arrendamiento, la adquisición de bienes y/o la prestación de servicios	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y la de llevar a cabo procedimientos de adjudicación directa no sea facultad propia del sujeto obligado.
Criterio 19. Unidad administrativa contratante	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y la de llevar a cabo procedimientos de adjudicación directa no sea facultad propia del sujeto obligado.
Criterio 20. Unidad administrativa responsable de la ejecución	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y la de llevar a cabo procedimientos de adjudicación directa no sea facultad propia del sujeto obligado.
Criterio 21. Número que identifique al contrato	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y la de llevar a cabo procedimientos de adjudicación directa no sea facultad propia del sujeto obligado.
Criterio 22. Fecha del contrato, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y la de llevar a cabo procedimientos de adjudicación directa no sea facultad propia del sujeto obligado.
Criterio 23. Monto del contrato sin impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y la de llevar a cabo procedimientos de adjudicación directa no sea facultad propia del sujeto obligado.
Criterio 24. Monto total del contrato con impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y la de llevar a cabo procedimientos de adjudicación directa no sea facultad propia del sujeto obligado.
Criterio 25. Monto mínimo, y máximo, en su caso	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y la de llevar a cabo procedimientos de adjudicación directa no sea facultad propia del sujeto obligado.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 26. Tipo de moneda	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y la de llevar a cabo procedimientos de adjudicación directa no sea facultad propia del sujeto obligado.
Criterio 27. Tipo de cambio de referencia, en su caso	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y la de llevar a cabo procedimientos de adjudicación directa no sea facultad propia del sujeto obligado.
Criterio 28. Forma de pago (efectivo, cheque o transacción bancaria)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y la de llevar a cabo procedimientos de adjudicación directa no sea facultad propia del sujeto obligado.
Criterio 29. Objeto del contrato	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y la de llevar a cabo procedimientos de adjudicación directa no sea facultad propia del sujeto obligado.
Criterio 30. Fecha de inicio expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y la de llevar a cabo procedimientos de adjudicación directa no sea facultad propia del sujeto obligado.
Criterio 31. Fecha de término expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y la de llevar a cabo procedimientos de adjudicación directa no sea facultad propia del sujeto obligado.
Criterio 32. Hipervínculo al documento del contrato y sus anexos, en versión pública si así corresponde	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y la de llevar a cabo procedimientos de adjudicación directa no sea facultad propia del sujeto obligado.
Criterio 33. Hipervínculo, en su caso al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y la de llevar a cabo procedimientos de adjudicación directa no sea facultad propia del sujeto obligado.
Criterio 34. Partida presupuestal (catálogo) de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto en el caso de ser aplicable	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y la de llevar a cabo procedimientos de adjudicación directa no sea facultad propia del sujeto obligado.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 35. Origen de los recursos públicos: Federales / Estatales / Municipales	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y la de llevar a cabo procedimientos de adjudicación directa no sea facultad propia del sujeto obligado.
Criterio 36. Fuente de financiamiento: Recursos Fiscales / Financiamientos internos / Financiamientos externos / Ingresos propios / Recursos Federales / Recursos Estatales/ Otros recursos (especificar)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y la de llevar a cabo procedimientos de adjudicación directa no sea facultad propia del sujeto obligado.
Criterio 37. Tipo de fondo de participación o aportación respectiva	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y la de llevar a cabo procedimientos de adjudicación directa no sea facultad propia del sujeto obligado.
Criterio 38. Lugar donde se realizará la obra pública y/o servicio relacionado con la misma	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y la de llevar a cabo procedimientos de adjudicación directa no sea facultad propia del sujeto obligado.
Criterio 39. Breve descripción de la obra pública	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y la de llevar a cabo procedimientos de adjudicación directa no sea facultad propia del sujeto obligado.
Criterio 40. Hipervínculo a los estudios de impacto urbano y ambiental. En su caso, señalar que no se realizaron	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y la de llevar a cabo procedimientos de adjudicación directa no sea facultad propia del sujeto obligado.
Criterio 41. Incluir, en su caso, observaciones dirigidas a la población relativas a la realización de las obras públicas, tales como: cierre de calles, cambio de circulación, impedimentos de paso, etcétera	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y la de llevar a cabo procedimientos de adjudicación directa no sea facultad propia del sujeto obligado.
Criterio 42. Etapa de la obra pública y/o servicio de la misma: en planeación, en ejecución; o en finiquito.	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y la de llevar a cabo procedimientos de adjudicación directa no sea facultad propia del sujeto obligado.
Criterio 43. Se realizaron convenios modificatorios: Sí/ No	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y la de llevar a cabo procedimientos de adjudicación directa no sea facultad propia del sujeto obligado.





**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 44. Número de convenio modificatorio que recaiga a la contratación; en su caso, señalar que no se realizó	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y la de llevar a cabo procedimientos de adjudicación directa no sea facultad propia del sujeto obligado.
Criterio 45. Objeto del convenio modificatorio	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y la de llevar a cabo procedimientos de adjudicación directa no sea facultad propia del sujeto obligado.
Criterio 46. Fecha de firma del convenio modificatorio, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y la de llevar a cabo procedimientos de adjudicación directa no sea facultad propia del sujeto obligado.
Criterio 47. Hipervínculo al documento del convenio, en versión pública si así corresponde	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y la de llevar a cabo procedimientos de adjudicación directa no sea facultad propia del sujeto obligado.
Criterio 48. Mecanismos de vigilancia y supervisión de la ejecución, especificados en los contratos y/o convenios	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y la de llevar a cabo procedimientos de adjudicación directa no sea facultad propia del sujeto obligado.
Criterio 49. Hipervínculo, en su caso, al (los) informe(s) de avance físicos en versión pública si así corresponde	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y la de llevar a cabo procedimientos de adjudicación directa no sea facultad propia del sujeto obligado.
Criterio 50. Hipervínculo, en su caso, al (los) informe(s) de avance financieros, en versión pública si así corresponde	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y la de llevar a cabo procedimientos de adjudicación directa no sea facultad propia del sujeto obligado.
Criterio 51. Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y la de llevar a cabo procedimientos de adjudicación directa no sea facultad propia del sujeto obligado.
Criterio 52. Hipervínculo al finiquito	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y la de llevar a cabo procedimientos de adjudicación directa no sea facultad propia del sujeto obligado.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 53. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y la de llevar a cabo procedimientos de adjudicación directa no sea facultad propia del sujeto obligado.
Criterio 54. Periodo que se reporta	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y la de llevar a cabo procedimientos de adjudicación directa no sea facultad propia del sujeto obligado.
Criterio 55. Número de expediente, folio o nomenclatura que lo identifique	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y la de llevar a cabo procedimientos de adjudicación directa no sea facultad propia del sujeto obligado.
Criterio 56. Los motivos y fundamentos legales aplicados para realizar la adjudicación directa	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y la de llevar a cabo procedimientos de adjudicación directa no sea facultad propia del sujeto obligado.
Criterio 57. Hipervínculo a la autorización del ejercicio de la opción	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y la de llevar a cabo procedimientos de adjudicación directa no sea facultad propia del sujeto obligado.
Criterio 58. Descripción de las obras, los bienes o servicios contratados y/o adquiridos	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y la de llevar a cabo procedimientos de adjudicación directa no sea facultad propia del sujeto obligado.
Criterio 59. Nombre completo o razón social de los posibles contratantes (personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido). En su caso, incluir una leyenda señalando que no se realizaron cotizaciones	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y la de llevar a cabo procedimientos de adjudicación directa no sea facultad propia del sujeto obligado.
Criterio 60. Monto total de la cotización con impuestos incluidos	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y la de llevar a cabo procedimientos de adjudicación directa no sea facultad propia del sujeto obligado.
Criterio 61. Nombre o razón social del adjudicado (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y la de llevar a cabo procedimientos de adjudicación directa no sea facultad propia del sujeto obligado.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 62. Unidad administrativa solicitante	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y la de llevar a cabo procedimientos de adjudicación directa no sea facultad propia del sujeto obligado.
Criterio 63. Unidad administrativa responsable de la ejecución del contrato	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y la de llevar a cabo procedimientos de adjudicación directa no sea facultad propia del sujeto obligado.
Criterio 64. Número que identifique al contrato	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y la de llevar a cabo procedimientos de adjudicación directa no sea facultad propia del sujeto obligado.
Criterio 65. Fecha del contrato, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y la de llevar a cabo procedimientos de adjudicación directa no sea facultad propia del sujeto obligado.
Criterio 66. Monto del contrato sin impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y la de llevar a cabo procedimientos de adjudicación directa no sea facultad propia del sujeto obligado.
Criterio 67. Monto total del contrato con impuestos incluidos (expresado en pesos mexicanos)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y la de llevar a cabo procedimientos de adjudicación directa no sea facultad propia del sujeto obligado.
Criterio 68. Monto mínimo, y máximo, en su caso	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y la de llevar a cabo procedimientos de adjudicación directa no sea facultad propia del sujeto obligado.
Criterio 69. Tipo de moneda	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y la de llevar a cabo procedimientos de adjudicación directa no sea facultad propia del sujeto obligado.
Criterio 70. Tipo de cambio de referencia, en su caso	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y la de llevar a cabo procedimientos de adjudicación directa no sea facultad propia del sujeto obligado.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 71. Forma de pago (efectivo, cheque o transacción bancaria)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y la de llevar a cabo procedimientos de adjudicación directa no sea facultad propia del sujeto obligado.
Criterio 72. Objeto del contrato	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y la de llevar a cabo procedimientos de adjudicación directa no sea facultad propia del sujeto obligado.
Criterio 73. Monto total de las garantías y/o contragarantías que, en su caso, se hubieren otorgado durante el procedimiento respectivo	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y la de llevar a cabo procedimientos de adjudicación directa no sea facultad propia del sujeto obligado.
Criterio 74. Fecha de inicio expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y la de llevar a cabo procedimientos de adjudicación directa no sea facultad propia del sujeto obligado.
Criterio 75. Fecha de término expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y la de llevar a cabo procedimientos de adjudicación directa no sea facultad propia del sujeto obligado.
Criterio 76. Hipervínculo al documento del contrato y sus anexos, en versión pública si así corresponde	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y la de llevar a cabo procedimientos de adjudicación directa no sea facultad propia del sujeto obligado.
Criterio 77. Hipervínculo, en su caso al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y la de llevar a cabo procedimientos de adjudicación directa no sea facultad propia del sujeto obligado.
Criterio 78. Origen de los recursos públicos: Federales / Estatales Delegacionales / Municipales	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y la de llevar a cabo procedimientos de adjudicación directa no sea facultad propia del sujeto obligado.
Criterio 79. Fuentes de financiamiento: Recursos Fiscales / Financiamientos internos / Financiamientos externos / Ingresos propios / Recursos Federales / Recursos Estatales[6]/ Otros recursos (especificar) / Otros recursos (especificar)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y la de llevar a cabo procedimientos de adjudicación directa no sea facultad propia del sujeto obligado.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 80. Lugar donde se realizará la obra pública y/o servicio relacionado con la misma	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y la de llevar a cabo procedimientos de adjudicación directa no sea facultad propia del sujeto obligado.
Criterio 81. Hipervínculo a los estudios de impacto urbano y ambiental. En su caso, señalar que no se realizaron	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y la de llevar a cabo procedimientos de adjudicación directa no sea facultad propia del sujeto obligado.
Criterio 82. Incluir, en su caso, observaciones dirigidas a la población relativas a la realización de las obras públicas, tales como: cierre de calles, cambio de circulación, impedimentos de paso, etcétera	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y la de llevar a cabo procedimientos de adjudicación directa no sea facultad propia del sujeto obligado.
Criterio 83. Etapa de la obra pública y/o servicio de la misma: en planeación, en ejecución; o en finiquito	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y la de llevar a cabo procedimientos de adjudicación directa no sea facultad propia del sujeto obligado.
Criterio 84. Se realizaron convenios modificatorios: Sí / No	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y la de llevar a cabo procedimientos de adjudicación directa no sea facultad propia del sujeto obligado.
Criterio 85. Número que le corresponde al(los) convenio(s) modificadorio(s) que recaiga(n) a la contratación	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y la de llevar a cabo procedimientos de adjudicación directa no sea facultad propia del sujeto obligado.
Criterio 86. Objeto del convenio	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y la de llevar a cabo procedimientos de adjudicación directa no sea facultad propia del sujeto obligado.
Criterio 87. Fecha de firma del convenio, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y la de llevar a cabo procedimientos de adjudicación directa no sea facultad propia del sujeto obligado.
Criterio 88. Hipervínculo al documento del convenio, en versión pública si así corresponde	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y la de llevar a cabo procedimientos de adjudicación directa no sea facultad propia del sujeto obligado.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 89. Mecanismos de vigilancia y supervisión	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y la de llevar a cabo procedimientos de adjudicación directa no sea facultad propia del sujeto obligado.
Criterio 90. Hipervínculo en su caso, al (los) Informe(s) de avance físicos en versión pública si así corresponde	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y la de llevar a cabo procedimientos de adjudicación directa no sea facultad propia del sujeto obligado.
Criterio 91. Hipervínculo, en su caso, al (los) Informe(s) de avance financieros, en versión pública si así corresponde	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y la de llevar a cabo procedimientos de adjudicación directa no sea facultad propia del sujeto obligado.
Criterio 92. Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y la de llevar a cabo procedimientos de adjudicación directa no sea facultad propia del sujeto obligado.
Criterio 93. Hipervínculo al finiquito	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y la de llevar a cabo procedimientos de adjudicación directa no sea facultad propia del sujeto obligado.
Criterio 94. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 95. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 96. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 98. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Los criterios adjetivos de actualización permiten determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización respectivos a cada rubro de información.
Criterio 99. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

**Art. 70 - Fracción XXIX. Informes**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 8. Hipervínculo al documento del informe que corresponda	1 0.5	Recomendación	El hipervínculo nos deberá de llevar al documentos es específico, no al portal institucional del sujeto obligado.
Criterio 9. Periodo de actualización de la información: trimestral	1 0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 10. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 11. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 13. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0.5	Recomendación	Los criterios adjetivos de actualización permiten determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización respectivos a cada rubro de información.
Criterio 14. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...

**Art. 70 - Fracción XXX. Estadísticas generadas**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 11. Periodo de actualización de la información: trimestral	1 0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 12. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 13. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 15. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0.5	Recomendación	Los criterios adjetivos de actualización permiten determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización respectivos a cada rubro de información.





**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 16. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...
---	---	-----	---------------	--

**Art. 70 - Fracción XXXI. Informes de avances y documentos financieros**

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015, en caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisitar todos los campos
Criterio 2. Periodo que se reporta	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015, en caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisitar todos los campos
Criterio 3. Clave y denominación del capítulo, concepto y partidas, con base en la clasificación económica del gasto	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015, en caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisitar todos los campos
Criterio 4. Presupuesto asignado por capítulo, concepto y partidas, con base en la clasificación económica del gasto	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015, en caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisitar todos los campos
Criterio 5. Presupuesto modificado por capítulo, concepto y partidas, con base en la clasificación económica del gasto	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015, en caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisitar todos los campos
Criterio 6. Justificación de la modificación del presupuesto, en su caso	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015, en caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisitar todos los campos
Criterio 7. Presupuesto ejercido por capítulo, concepto y partidas, con base en la clasificación económica del gasto	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015, en caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisitar todos los campos
Criterio 8. Hipervínculo al informe trimestral de avance programático y presupuestal del sujeto obligado	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015, en caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisitar todos los campos
Criterio 9. Hipervínculo a los Balances generales (en su caso) del sujeto obligado	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015, en caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisitar todos los campos



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 10. Hipervínculo al Estado financiero del sujeto obligado	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015, en caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisitar todos los campos
Criterio 11. Hipervínculo al sitio de Internet de la Secretaría de Hacienda, las secretarías de finanzas o análogas de las Entidades Federativas, o a las tesorerías de los municipios y sus equivalentes en las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en el apartado donde se publica la información sobre el avance programático presupuestal trimestral y acumulado consolidado	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015, en caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisitar todos los campos
Criterio 12. Periodo de actualización de la información: trimestral; a más tardar 30 días naturales después del cierre del período que corresponda	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 13. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 14. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 16. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Los criterios adjetivos de actualización permiten determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización respectivos a cada rubro de información.
Criterio 17. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...

**Art. 70 - Fracción XXXII. Padrón proveedores y contratistas**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y contar con un padrón de proveedores y contratistas no está dentro de su facultad
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y contar con un padrón de proveedores y contratistas no está dentro de su facultad



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 3. Personería jurídica del proveedor o contratista: Persona física/Persona moral	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y contar con un padrón de proveedores y contratistas no está dentro de su facultad
Criterio 4. Nombre (nombre[s], primer apellido, segundo apellido), denominación o razón social del proveedor o contratista	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y contar con un padrón de proveedores y contratistas no está dentro de su facultad
Criterio 5. Estratificación: Micro empresa/Pequeña empresa/Mediana empresa	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y contar con un padrón de proveedores y contratistas no está dentro de su facultad
Criterio 6. Origen del proveedor o contratista. Nacional/Internacional	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y contar con un padrón de proveedores y contratistas no está dentro de su facultad
Criterio 7. Entidad federativa (catálogo de entidades federativas) si la empresa es nacional	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y contar con un padrón de proveedores y contratistas no está dentro de su facultad
Criterio 8. País de origen si la empresa es una filial internacional	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y contar con un padrón de proveedores y contratistas no está dentro de su facultad
Criterio 9. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la persona física o moral con homoclave incluida, emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En el caso de personas morales son 12 caracteres y en el de personas físicas 13.	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y contar con un padrón de proveedores y contratistas no está dentro de su facultad
Criterio 10. El proveedor o contratista realiza subcontrataciones: Sí / No	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y contar con un padrón de proveedores y contratistas no está dentro de su facultad
Criterio 11. Giro de la empresa (catálogo). Especificar la actividad económica de la empresa usando como referencia la clasificación que se maneja en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (ej. Servicios Inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles, Servicios inmobiliarios, Alquiler de automóviles, camiones y otros trasportes terrestres; Alquiler de automóviles sin chofer)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y contar con un padrón de proveedores y contratistas no está dentro de su facultad



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 12. Domicilio fiscal de la empresa (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], Tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal), es decir, el proporcionado ante el SAT	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y contar con un padrón de proveedores y contratistas no está dentro de su facultad
Criterio 13. Nombre del representante legal de la empresa, es decir, la persona que posee facultades legales para representarla	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y contar con un padrón de proveedores y contratistas no está dentro de su facultad
Criterio 14. Datos de contacto: teléfono, en su caso extensión, y correo electrónico siempre y cuando éstos hayan sido proporcionados por la empresa	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y contar con un padrón de proveedores y contratistas no está dentro de su facultad
Criterio 15. Tipo de acreditación legal que posee o, en su caso, señalar que no se cuenta con uno	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y contar con un padrón de proveedores y contratistas no está dentro de su facultad
Criterio 16. Dirección electrónica que corresponda a la página web del proveedor o contratista	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y contar con un padrón de proveedores y contratistas no está dentro de su facultad
Criterio 17. Teléfono oficial del proveedor o contratista	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y contar con un padrón de proveedores y contratistas no está dentro de su facultad
Criterio 18. Correo electrónico comercial del proveedor o contratista	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y contar con un padrón de proveedores y contratistas no está dentro de su facultad
Criterio 19. Hipervínculo al registro electrónico de proveedores y contratistas que, en su caso, corresponda	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y contar con un padrón de proveedores y contratistas no está dentro de su facultad



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 20. Hipervínculo al Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezca que la información no está disponible de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso, o el fragmento del documento normativo donde se establezcan las facultades del sujeto obligado y contar con un padrón de proveedores y contratistas no está dentro de su facultad
Criterio 21. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 22. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 23. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 25. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Los criterios adjetivos de actualización permiten determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización respectivos a cada rubro de información.
Criterio 26. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...

**Art. 70 - Fracción XXXIII. Convenios con sectores social y privado**

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015, en caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisitar todos los campos
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015, en caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisitar todos los campos
Criterio 3. Tipo de convenio: De coordinación con el sector social/De coordinación con el sector privado/De concertación con el sector social/De concertación con el sector privado	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015, en caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisitar todos los campos
Criterio 4. Fecha de firma del convenio con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015, en caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisitar todos los campos



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 5. Nombre de la unidad(es) administrativa(s) o áreas responsable(s) de dar seguimiento al convenio	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015, en caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisitar todos los campos
Criterio 6. Con quién se celebra el convenio nombre(s), primer apellido, segundo apellido en caso de persona física; razón social si es persona moral	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015, en caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisitar todos los campos
Criterio 7. Objetivo(s) del convenio	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015, en caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisitar todos los campos
Criterio 8. Tipo y fuente de los recursos que se emplearán	1	0.5	Recomendación	En estos casos, en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio
Criterio 9. Vigencia del convenio: Inicio y término, ambos datos expresados en el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016). En el caso de la fecha de término se considerará también la opción de registrar la palabra "abierto", para aquellos casos en que la vigencia de un convenio no se especifique en su texto y, por ende tenga esta característica	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015, en caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisitar todos los campos
Criterio 10. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación u otro medio homólogo con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016). Para los casos en que el convenio no hubiere sido publicado por un medio oficial, se contemplará la opción de registrar la leyenda "no publicado en medio oficial"	1	0	Observación	En estos casos, en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio
Criterio 11. Hipervínculo al documento, en su caso a la versión pública o al documento signado, si es que no existe la publicación en periódico oficial	1	0	Observación	En estos casos, en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio
Criterio 12. Hipervínculo al documento con las modificaciones realizadas, en su caso	1	0	Observación	En estos casos, en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio
Criterio 13. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 14. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 15. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 17. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Los criterios adjetivos de actualización permiten determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización respectivos a cada rubro de información.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 18. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...
---	---	-----	---------------	--

**Art. 70 - Fracción XXXIV. Inventario de bienes**

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 3. Descripción del bien (incluir marca y modelo o, en su caso, señalar si corresponde a una pieza arqueológica, artística, histórica o de otra naturaleza)	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO ESTÁ DISPONIBLE, NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 4. Código de identificación, en su caso	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO ESTÁ DISPONIBLE, NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 5. Cantidad (total para cada uno de los bienes)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información sobre los bienes muebles e inmuebles que utilicen, tengan a su cargo y/o les hayan sido asignados para el ejercicio de sus funciones, tanto si son propiedad del sujeto obligado o se encuentran en su posesión. La información que deberá estar disponible es la generada en el semestre anterior concluido y la información vigente.
Criterio 6. Monto unitario del bien (precio de adquisición o valor contable)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información sobre los bienes muebles e inmuebles que utilicen, tengan a su cargo y/o les hayan sido asignados para el ejercicio de sus funciones, tanto si son propiedad del sujeto obligado o se encuentran en su posesión. La información que deberá estar disponible es la generada en el semestre anterior concluido y la información vigente.
Criterio 7. Monto por grupo de bienes	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información sobre los bienes muebles e inmuebles que utilicen, tengan a su cargo y/o les hayan sido asignados para el ejercicio de sus funciones, tanto si son propiedad del sujeto obligado o se encuentran en su posesión. La información que deberá estar disponible es la generada en el semestre anterior concluido y la información vigente.
Criterio 10. Ejercicio	1	0	Recomendación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es válida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.
Criterio 11. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	<b>El criterio periodo deberá ser llenado de la siguiente forma, según sea el caso: enero - diciembre (si es anual), julio - diciembre (si es semestral), enero - marzo (si es trimestral)...</b>
Criterio 22. Hipervínculo al Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal u homólogo de cada entidad federativa	1	0	Requerimiento	En estos casos, en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio
Criterio 26. Ejercicio	1	0	Recomendación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es válida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.
Criterio 27. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	<b>El criterio periodo deberá ser llenado de la siguiente forma, según sea el caso: enero - diciembre (si es anual), julio - diciembre (si es semestral), enero - marzo (si es trimestral)...</b>
Criterio 35. Fecha de firma del contrato de donación, signado por la autoridad pública o representante legal de la institución donante, así como por el donatario. En su caso, la fecha de publicación del Acuerdo presidencial en el DOF con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	En estos casos, en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio





**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 36. Hipervínculo al Acuerdo presidencial respectivo, en el caso de donaciones a gobiernos e instituciones extranjeros o a organizaciones internacionales para ayuda humanitaria o investigación científica	1	0.5		Deberá completar la justificación incluyendo ley, artículo y/o fracción donde se establece que la información no se ha generado
---	---	-----	--	---

**Art. 70 - Fracción XXXV. Recomendaciones y su atención en materia de derechos humanos**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 52. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 53. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 54. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 56. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Los criterios adjetivos de actualización permiten determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización respectivos a cada rubro de información.
Criterio 57. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...

**Art. 70 - Fracción XXXVI. Resoluciones y laudos de juicios**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0.5	Recomendación	La información no está actualizada. Deberían estar publicados los trimestres del ejercicio 2017 y la fecha de validación tampoco es adecuada. Como esta Fracción es trimestral el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...
Criterio 3. Número de expediente y/o resolución. Especificar ambos en caso de ser distintos	1	0.5	Recomendación	La información no está actualizada. Deberían estar publicados los trimestres del ejercicio 2017 y la fecha de validación tampoco es adecuada. Como esta Fracción es trimestral el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...
Criterio 4. Materia de la resolución: Administrativa/Judicial/Laudo	1	0.5	Recomendación	La información no está actualizada. Deberían estar publicados los trimestres del ejercicio 2017 y la fecha de validación tampoco es adecuada. Como esta Fracción es trimestral el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...
Criterio 5. Tipo de la resolución: Definitiva (que haya causado estado o ejecutoria)	1	0.5	Recomendación	La información no está actualizada. Deberían estar publicados los trimestres del ejercicio 2017 y la fecha de validación tampoco es adecuada. Como esta Fracción es trimestral el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 6. Fecha de la resolución con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	La información no está actualizada. Deberían estar publicados los trimestres del ejercicio 2017 y la fecha de validación tampoco es adecuada. Como esta Fracción es trimestral el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...
Criterio 7. Órgano que emite la resolución	1	0.5	Recomendación	La información no está actualizada. Deberían estar publicados los trimestres del ejercicio 2017 y la fecha de validación tampoco es adecuada. Como esta Fracción es trimestral el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...
Criterio 8. Sentido de la resolución	1	0.5	Recomendación	La información no está actualizada. Deberían estar publicados los trimestres del ejercicio 2017 y la fecha de validación tampoco es adecuada. Como esta Fracción es trimestral el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...
Criterio 9. Hipervínculo a la resolución (versión pública)	1	0.5	Recomendación	La información no está actualizada. Deberían estar publicados los trimestres del ejercicio 2017 y la fecha de validación tampoco es adecuada. Como esta Fracción es trimestral el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...
Criterio 10. Hipervínculo al Boletín oficial o medios de difusión homólogos para emitir resoluciones jurisdiccionales	1	0.5	Recomendación	La información no está actualizada. Deberían estar publicados los trimestres del ejercicio 2017 y la fecha de validación tampoco es adecuada. Como esta Fracción es trimestral el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...
Criterio 11. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 12. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 13. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 15. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Los criterios adjetivos de actualización permiten determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización respectivos a cada rubro de información.
Criterio 16. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...

**Art. 70 - Fracción XXXVII. Mecanismos de participación ciudadana**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 12. Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) que gestiona el mecanismo de participación	1	0	Recomendación	En estos casos, en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 13. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del(a) servidor(a) público(a) y/o de toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, y que sea la señalada para establecer contacto	1	0	Recomendación	En estos casos, en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio
Criterio 14. Correo electrónico oficial	1	0	Recomendación	En estos casos, en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio
Criterio 15. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0	Recomendación	En estos casos, en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio
Criterio 16. Teléfono(s) y extensión(es)	1	0	Recomendación	En estos casos, en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio
Criterio 17. Horario y días de atención	1	0	Recomendación	En estos casos, en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio
Criterio 21. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 22. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 23. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 25. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Los criterios adjetivos de actualización permiten determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización respectivos a cada rubro de información.
Criterio 26. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...

**Art. 70 - Fracción XXXVIII. Programas ofrecidos**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1 0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015 y en el ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisitar todos los campos.
Criterio 2. Periodo que se informa	1 0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015 y en el ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisitar todos los campos.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 3. Presupuesto asignado al programa, en su caso	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015 y en el ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisar todos los campos.
Criterio 4. Origen de los recursos, en su caso	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015 y en el ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisar todos los campos.
Criterio 5. Tipo de participación del Gobierno Federal o local (directa o indirecta) y en qué consiste ésta, en su caso	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015 y en el ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisar todos los campos.
Criterio 6. Diagnóstico	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015 y en el ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisar todos los campos.
Criterio 7. Resumen (describir brevemente en qué consiste el programa)	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015 y en el ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisar todos los campos.
Criterio 8. Vigencia del programa: fecha de inicio y de término con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015 y en el ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisar todos los campos.
Criterio 9. Objetivo(s) del programa (fin que pretende alcanzar)	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015 y en el ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisar todos los campos.
Criterio 10. Ámbitos de intervención	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015 y en el ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisar todos los campos.
Criterio 11. Cobertura territorial	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015 y en el ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisar todos los campos.
Criterio 12. Acciones que se emprenderán	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015 y en el ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisar todos los campos.
Criterio 13. Participantes/beneficiarios (descripción de la población objetivo)	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015 y en el ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisar todos los campos.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 14. Proceso básico del programa (fases, pasos a seguir, hipervínculo al diagrama)	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015 y en el ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisar todos los campos.
Criterio 15. Tipo de apoyo (económico, en especie, otros)	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015 y en el ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisar todos los campos.
Criterio 16. Monto que otorga el programa, en su caso	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015 y en el ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisar todos los campos.
Criterio 17. Convocatoria, en su caso, especificar que opera todo el año	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015 y en el ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisar todos los campos.
Criterio 18. Sujeto(s) obligado(s) que opera(n) cada programa	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015 y en el ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisar todos los campos.
Criterio 19. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del responsable de la gestión del programa para establecer contacto	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015 y en el ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisar todos los campos.
Criterio 20. Correo electrónico oficial	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015 y en el ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisar todos los campos.
Criterio 21. Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) responsable(s)	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015 y en el ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisar todos los campos.
Criterio 22. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015 y en el ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisar todos los campos.
Criterio 23. Teléfono(s) y extensión(es)	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015 y en el ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisar todos los campos.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 24. Horario y días de atención	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015 y en el ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisar todos los campos.
Criterio 25. Nombre del trámite	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015 y en el ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisar todos los campos.
Criterio 26. Nombre del programa para el cual se realiza el trámite	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015 y en el ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisar todos los campos.
Criterio 27. Fundamento jurídico	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015 y en el ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisar todos los campos.
Criterio 28. Casos en los que se debe o puede presentar el trámite	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015 y en el ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisar todos los campos.
Criterio 29. Forma de presentación (escrito libre o formato específico)	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015 y en el ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisar todos los campos.
Criterio 30. Tiempo de respuesta (plazo máximo de respuesta y si se aplica la afirmativa o negativa ficta)	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015 y en el ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisar todos los campos.
Criterio 31. Formato(s) específico(s) para acceder al programa. En su caso, especificar que no se requiere	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015 y en el ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisar todos los campos.
Criterio 32. Datos y documentos que debe contener o se deben adjuntar al trámite	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015 y en el ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisar todos los campos.
Criterio 33. Monto de los derechos o aprovechamientos	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015 y en el ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisar todos los campos.
Criterio 34. Descripción de la forma en que se determina el monto, en su caso, fundamento jurídico	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015 y en el ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisar todos los campos.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 35. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del responsable de la gestión del trámite para establecer contacto	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015 y en el ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisar todos los campos.
Criterio 36. Correo electrónico oficial	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015 y en el ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisar todos los campos.
Criterio 37. Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) responsable(s)	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015 y en el ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisar todos los campos.
Criterio 38. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015 y en el ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisar todos los campos.
Criterio 39. Teléfono(s) y extensión(es)	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015 y en el ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisar todos los campos.
Criterio 40. Horario y días de atención	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015 y en el ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisar todos los campos.
Criterio 41. Dirección electrónica alterna u otro medio para el envío de consultas o documentos	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015 y en el ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisar todos los campos.
Criterio 42. Derechos del usuario(a) ante la negativa o falta de respuesta	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015 y en el ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisar todos los campos.
Criterio 43. Lugares para reportar presuntas anomalías en la prestación del servicio	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015 y en el ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisar todos los campos.
Criterio 44. Periodo de actualización de la información: trimestral (la información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año)	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.





**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 45. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 46. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 48. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Los criterios adjetivos de actualización permiten determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización respectivos a cada rubro de información.
Criterio 49. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...

**Art. 70 - Fracción XXXIX. Actas y resoluciones del Comité de Transparencia**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información por periodo semestral, con el formato "Del 01/01/2016 al 30/06/2017"
Criterio 13. Periodo que se informa	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información por periodo semestral, con el formato "Del 01/01/2016 al 30/06/2017"
Criterio 19. Correo electrónico oficial activo del Presidente y de los demás integrantes del Comité de Transparencia	1	0	Recomendación	Deberá incluir un correo electrónico oficial de cada integrante del Comité de Transparencia

**Art. 70 - Fracción XL. Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015 y en el ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisar todos los campos.
Criterio 2. Denominación del programa evaluado	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015 y en el ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisar todos los campos.
Criterio 3. Denominación de la evaluación	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015 y en el ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisar todos los campos.
Criterio 4. Hipervínculo a los resultados de la evaluación (registrados en el Formato para la difusión de los resultados de la evaluaciones)	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015 y en el ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisar todos los campos.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 5. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015 y en el ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisar todos los campos.
Criterio 6. Tipo de encuesta	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015 y en el ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisar todos los campos.
Criterio 7. Denominación de la encuesta	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015 y en el ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisar todos los campos.
Criterio 8. Objetivo de la encuesta	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015 y en el ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisar todos los campos.
Criterio 9. Hipervínculo a los resultados de las encuestas. En su caso, se incluirá la versión pública	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015 y en el ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisar todos los campos.
Criterio 10. Periodo de actualización de la información: anual	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015 y en el ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisar todos los campos.
Criterio 11. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015 y en el ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisar todos los campos.
Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015 y en el ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisar todos los campos.
Criterio 13. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015 y en el ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisar todos los campos.
Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015 y en el ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisar todos los campos.
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015 y en el ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisar todos los campos.

**Art. 70 - Fracción XLI. Estudios pagados con recursos públicos**

Criterio

Valoración

Tipo

Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015, en el ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisar todos los campos.
Criterio 2. Título del estudio, investigación o análisis elaborado por las áreas administrativas del sujeto obligado, así como de aquellos realizados en colaboración con instituciones u organismos públicos, en su caso	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015, en el ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisar todos los campos.
Criterio 3. Hipervínculo a los documentos que conforman el estudio, investigación o análisis	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015, en el ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisar todos los campos.
Criterio 4. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior del sujeto obligado que fue responsable de la elaboración o coordinación del estudio, investigación o análisis	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015, en el ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisar todos los campos.
Criterio 5. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior de una institución u organismo públicos; de la institución(es) u organismo(s) públicos; del Instituto(s) o Centro(s) de estudios, de investigación o estadístico, entre otros, de carácter nacional, que colaboró en la elaboración del estudio, investigación o análisis	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015, en el ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisar todos los campos.
Criterio 6. ISBN (Número Internacional Normalizado del Libro, por su traducción al español) en caso de que el estudio, investigación o análisis hubiere sido publicado en un libro; ISSN (Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas, por su traducción al español) si lo hubiere sido en una publicación seriada, como una revista de investigación	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015, en el ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisar todos los campos.
Criterio 7. Objeto del estudio, investigación o análisis (200 caracteres máximo)	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015, en el ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisar todos los campos.
Criterio 8. Autor(es) intelectual(es) del estudio, investigación o análisis (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015, en el ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisar todos los campos.
Criterio 9. Fecha de publicación del estudio, investigación o análisis, con el formato mes/año	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015, en el ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisar todos los campos.
Criterio 10. Número de edición para aquellos estudios, investigaciones o análisis publicados en libro	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015, en el ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisar todos los campos.
Criterio 11. Lugar de publicación (indicar el nombre de la ciudad)	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015, en el ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisar todos los campos.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 12. Hipervínculo a los convenios de colaboración, coordinación o figuras análogas celebrados por el sujeto obligado con el fin de elaborar los estudios. En caso de que no se haya celebrado alguno, especificarlo mediante leyenda fundamentada y motivada	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015, en el ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisar todos los campos.
Criterio 13. Monto total de los recursos públicos y recursos privados destinados a la elaboración del estudio (en Pesos mexicanos)	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015, en el ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisar todos los campos.
Criterio 14. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Unidad de Conservación de Viveros no ha realizado estudios en colaboración con organizaciones del sector social, privado y personas físicas para los ejercicios del 2015 al 2017." Sin embargo, deberá complementar su leyenda. Por ejemplo: Durante el periodo (enero - diciembre de 2015) el personal de la Dirección General de Población de Oaxaca no recibido ninguna sanción administrativa definitiva. De esa forma la personalizará por cada ejercicio.
Criterio 15. Título del estudio, investigación o análisis elaborado por el sujeto obligado en colaboración con organizaciones de los sectores social y privado, así como con personas físicas	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Unidad de Conservación de Viveros no ha realizado estudios en colaboración con organizaciones del sector social, privado y personas físicas para los ejercicios del 2015 al 2017." Sin embargo, deberá complementar su leyenda. Por ejemplo: Durante el periodo (enero - diciembre de 2015) el personal de la Dirección General de Población de Oaxaca no recibido ninguna sanción administrativa definitiva. De esa forma la personalizará por cada ejercicio.
Criterio 16. Hipervínculo a la consulta de los documentos que conforman el estudio, investigación o análisis	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Unidad de Conservación de Viveros no ha realizado estudios en colaboración con organizaciones del sector social, privado y personas físicas para los ejercicios del 2015 al 2017." Sin embargo, deberá complementar su leyenda. Por ejemplo: Durante el periodo (enero - diciembre de 2015) el personal de la Dirección General de Población de Oaxaca no recibido ninguna sanción administrativa definitiva. De esa forma la personalizará por cada ejercicio.
Criterio 17. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior del sujeto obligado que fue responsable de la coordinación del estudio, investigación o análisis	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Unidad de Conservación de Viveros no ha realizado estudios en colaboración con organizaciones del sector social, privado y personas físicas para los ejercicios del 2015 al 2017." Sin embargo, deberá complementar su leyenda. Por ejemplo: Durante el periodo (enero - diciembre de 2015) el personal de la Dirección General de Población de Oaxaca no recibido ninguna sanción administrativa definitiva. De esa forma la personalizará por cada ejercicio.
Criterio 18. Denominación de la organización perteneciente a los sectores social o privado, o nombre de la persona física, de carácter nacional o extranjero, que colaboró en la elaboración del estudio, investigación o análisis	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Unidad de Conservación de Viveros no ha realizado estudios en colaboración con organizaciones del sector social, privado y personas físicas para los ejercicios del 2015 al 2017." Sin embargo, deberá complementar su leyenda. Por ejemplo: Durante el periodo (enero - diciembre de 2015) el personal de la Dirección General de Población de Oaxaca no recibido ninguna sanción administrativa definitiva. De esa forma la personalizará por cada ejercicio.
Criterio 19. ISBN (Número Internacional Normalizado del Libro, por su traducción al español) en caso de que el estudio, investigación o análisis hubiere sido publicado en un libro; ISSN (Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas, por su traducción al español) si lo hubiere sido en una publicación seriada, como una revista de investigación	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Unidad de Conservación de Viveros no ha realizado estudios en colaboración con organizaciones del sector social, privado y personas físicas para los ejercicios del 2015 al 2017." Sin embargo, deberá complementar su leyenda. Por ejemplo: Durante el periodo (enero - diciembre de 2015) el personal de la Dirección General de Población de Oaxaca no recibido ninguna sanción administrativa definitiva. De esa forma la personalizará por cada ejercicio.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 20. Objeto del estudio, investigación o análisis (150 caracteres máximo)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Unidad de Conservación de Viveros no ha realizado estudios en colaboración con organizaciones del sector social, privado y personas físicas para los ejercicios del 2015 al 2017." Sin embargo, deberá complementar su leyenda. Por ejemplo: Durante el periodo (enero - diciembre de 2015) el personal de la Dirección General de Población de Oaxaca no recibió ninguna sanción administrativa definitiva. De esa forma la personalizará por cada ejercicio.
Criterio 21. Autor(es) intelectual(es) del estudio, investigación o análisis (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Unidad de Conservación de Viveros no ha realizado estudios en colaboración con organizaciones del sector social, privado y personas físicas para los ejercicios del 2015 al 2017." Sin embargo, deberá complementar su leyenda. Por ejemplo: Durante el periodo (enero - diciembre de 2015) el personal de la Dirección General de Población de Oaxaca no recibió ninguna sanción administrativa definitiva. De esa forma la personalizará por cada ejercicio.
Criterio 22. Fecha de publicación del estudio, investigación o análisis, con el formato mes/año	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Unidad de Conservación de Viveros no ha realizado estudios en colaboración con organizaciones del sector social, privado y personas físicas para los ejercicios del 2015 al 2017." Sin embargo, deberá complementar su leyenda. Por ejemplo: Durante el periodo (enero - diciembre de 2015) el personal de la Dirección General de Población de Oaxaca no recibió ninguna sanción administrativa definitiva. De esa forma la personalizará por cada ejercicio.
Criterio 23. Número de edición (para aquellos estudios, investigaciones o análisis publicados en libro)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Unidad de Conservación de Viveros no ha realizado estudios en colaboración con organizaciones del sector social, privado y personas físicas para los ejercicios del 2015 al 2017." Sin embargo, deberá complementar su leyenda. Por ejemplo: Durante el periodo (enero - diciembre de 2015) el personal de la Dirección General de Población de Oaxaca no recibió ninguna sanción administrativa definitiva. De esa forma la personalizará por cada ejercicio.
Criterio 24. Lugar de publicación (indicar el nombre de la ciudad)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Unidad de Conservación de Viveros no ha realizado estudios en colaboración con organizaciones del sector social, privado y personas físicas para los ejercicios del 2015 al 2017." Sin embargo, deberá complementar su leyenda. Por ejemplo: Durante el periodo (enero - diciembre de 2015) el personal de la Dirección General de Población de Oaxaca no recibió ninguna sanción administrativa definitiva. De esa forma la personalizará por cada ejercicio.
Criterio 25. Hipervínculo a los convenios de colaboración, coordinación o figuras análogas celebrados por el sujeto obligado con las organizaciones pertenecientes a los sectores social o privado, o las personas físicas que colaboraron en la elaboración del estudio	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Unidad de Conservación de Viveros no ha realizado estudios en colaboración con organizaciones del sector social, privado y personas físicas para los ejercicios del 2015 al 2017." Sin embargo, deberá complementar su leyenda. Por ejemplo: Durante el periodo (enero - diciembre de 2015) el personal de la Dirección General de Población de Oaxaca no recibió ninguna sanción administrativa definitiva. De esa forma la personalizará por cada ejercicio.
Criterio 26. Monto total de los recursos públicos y recursos privados destinados a la elaboración del estudio (pesos mexicanos)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Unidad de Conservación de Viveros no ha realizado estudios en colaboración con organizaciones del sector social, privado y personas físicas para los ejercicios del 2015 al 2017." Sin embargo, deberá complementar su leyenda. Por ejemplo: Durante el periodo (enero - diciembre de 2015) el personal de la Dirección General de Población de Oaxaca no recibió ninguna sanción administrativa definitiva. De esa forma la personalizará por cada ejercicio.
Criterio 27. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015, en el ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisitar todos los campos.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 28. Título del estudio, investigación o análisis para cuya realización se haya contratado a organizaciones pertenecientes a los sectores social y privado, instituciones u organismos públicos, o personas físicas	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015, en el ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisar todos los campos.
Criterio 29. Hipervínculo a la consulta de los documentos que conforman el estudio, investigación o análisis	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015, en el ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisar todos los campos.
Criterio 30. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior del sujeto obligado que fue responsable de la coordinación del estudio, investigación o análisis	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015, en el ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisar todos los campos.
Criterio 31. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior del sujeto obligado que fue responsable de la contratación del estudio, investigación o análisis con un tercero	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015, en el ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisar todos los campos.
Criterio 32. Denominación de la organización de los sectores social o privado, la institución u organismo público, o nombre de la persona física, de carácter nacional o extranjero, contratada para la elaboración completa o parcial del estudio	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015, en el ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisar todos los campos.
Criterio 33. ISBN (Número Internacional Normalizado del Libro, por su traducción al español) en caso de que el estudio, investigación o análisis hubiere sido publicado en un libro; ISSN (Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas, por su traducción al español) si lo hubiere sido en una publicación seriada, como una revista de investigación	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015, en el ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisar todos los campos.
Criterio 34. Objeto del estudio, investigación o análisis (150 caracteres máximo)	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015, en el ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisar todos los campos.
Criterio 35. Autor(es) intelectual(es) de los estudios, investigaciones o análisis contratados (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015, en el ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisar todos los campos.
Criterio 36. Fecha de publicación del estudio, investigación o análisis, con el formato mes/año	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015, en el ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisar todos los campos.
Criterio 37. Número de edición para aquellos estudios, investigaciones o análisis publicados en libro	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015, en el ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisar todos los campos.
Criterio 38. Lugar de publicación (indicar el nombre de la ciudad)	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015, en el ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisar todos los campos.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 39. Hipervínculo a los contratos o figuras análogas celebrados por el sujeto obligado con las organizaciones de los sectores social o privado, instituciones u organismos públicos, o personas físicas que fueron contratadas para la elaboración completa o parcial del estudio	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015, en el ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisar todos los campos.
Criterio 40. Monto total de los recursos públicos y privados destinados al pago de la elaboración del estudio que hayan realizado organizaciones de los sectores social o privado, instituciones u organismos públicos, o personas físicas	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015, en el ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisar todos los campos.
Criterio 41. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisar todos los campos.
Criterio 42. Leyenda que señale que se elaboraron estudios, investigaciones o análisis financiados con recursos públicos, a solicitud de algún(os) otro(s) sujeto(s) obligado(s)	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisar todos los campos.
Criterio 43. Lista de sujetos obligados que financiaron dichos estudios e hipervínculo a esta fracción en sus portales de obligaciones de transparencia	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se generó de mayo a diciembre 2015 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establecen los motivos del porque no está disponible. Requisar todos los campos.
Criterio 44. Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 30 días hábiles después de publicar los resultados del estudio	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 45. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 46. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 48. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Los criterios adjetivos de actualización permiten determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización respectivos a cada rubro de información.
Criterio 49. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...

**Art. 70 - Fracción XLII. Pagos a jubilados y pensionados**

Criterio

Valoración

Tipo

Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos





**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 10. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 11. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 13. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá publicar el área encargada de generar la información al interior del sujeto obligado
Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Los criterios adjetivos de actualización permiten determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización respectivos a cada rubro de información.
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...

**Art. 70 - Fracción XLIII. Ingresos totales del sujeto obligado**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 7. Fecha de los ingresos recibidos con el formato día, mes, año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar la información que se generó de mayo a diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio actual. En caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia
Criterio 8. Destino de los ingresos recibidos (hipervínculo a los informes de avance trimestral u homólogos en donde se especifique el destino de los recursos)	1	0	Observación	Deberá publicar la información que se generó de mayo a diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio actual. En caso de no contar con la información deberá justificar incluyendo el acuerdo del Comité de Transparencia
Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 16. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y dos anteriores de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Los criterios adjetivos de actualización permiten determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización respectivos a cada rubro de información.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...
---	---	-----	---------------	--

**Art. 70 - Fracción XLIV. Donaciones en dinero o en especie**

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 23. Hipervínculo al contrato de donación, protegiendo datos personales del beneficiario tratándose de personas físicas	1	0	Recomendación	El hipervínculo nos debe de llevar al documento en específico, no al portal electrónico del sujeto obligado.

**Art. 70 - Fracción XLV. Instrumentos de archivos**

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	Deberá actualizar el año, la información de esta fracción debe estar disponible del ejercicio en curso
Criterio 5. Hipervínculo a los documentos: Catálogo de disposición documental y Guía simple de archivos, o en su caso, otros instrumentos adicionales	1	0	Recomendación	Deberá incluir el hipervínculo que remita al documento especificado
Criterio 9. Periodo de actualización de la información: anual	1	0.5	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación.
Criterio 10. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación.
Criterio 13. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación.
Criterio 14. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación.

**Art. 70 - Fracción XLVIII. Otra información útil o relevante**

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 5. Fecha de elaboración expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá incluir la fecha de elaboración con el formato 31/03/2017
Criterio 6. Hipervínculo a la información, documentos o datos respectivos	1	0	Recomendación	Deberá incluir el hipervínculo al documento especificado o datos respectivos
Criterio 7. Temática de las preguntas frecuentes, por ejemplo: ejercicio de recursos públicos; regulatorio, actos de gobierno, relación con la sociedad, organización interna, programático, informes, programas, atención a la ciudadanía; evaluaciones, estudios	1	0	Recomendación	Deberá incluir la información sobre las preguntas frecuentes que el ciudadano realiza al sujeto obligado, así como las respuestas proporcionadas
Criterio 8. Planteamiento de las preguntas frecuentes	1	0	Recomendación	Deberá incluir la información sobre las preguntas frecuentes que el ciudadano realiza al sujeto obligado, así como las respuestas proporcionadas
Criterio 9. Respuesta a cada una de las preguntas frecuentes planteadas	1	0	Recomendación	Deberá incluir la información sobre las preguntas frecuentes que el ciudadano realiza al sujeto obligado, así como las respuestas proporcionadas
Criterio 10. Hipervínculo al Informe estadístico (en su caso)	1	0	Recomendación	Deberá incluir la información sobre las preguntas frecuentes que el ciudadano realiza al sujeto obligado, así como las respuestas proporcionadas
Criterio 11. Número total de preguntas realizadas por las personas al sujeto obligado	1	0	Recomendación	Deberá incluir la información sobre las preguntas frecuentes que el ciudadano realiza al sujeto obligado, así como las respuestas proporcionadas
Criterio 13. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 14. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 15. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 17. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Los criterios adjetivos de actualización permiten determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización respectivos a cada rubro de información.
Criterio 18. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...